

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INFORME RELATIVO AL CIERRE Y LA LIQUIDACIÓN  
DEL EJERCICIO ECONÓMICO

2020

GESTION DE TESORERÍA

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. GESTIÓN DE INGRESOS.....</b>	<b>7</b>
1.1. Informes de Ingresos a nivel de caja .....	7
1.2. Convenios con entidades bancarias y financieras para la recaudación de los ingresos y servicios .....	7
1.3. Cuentas por Cobrar .....	7
1.4. Recaudación mediante Cuentas Bancarias.....	9
1.5. Recaudación Consular .....	10
1.6. Devolución de Impuestos.....	11
1.7. Gestión del Superávit Libre al amparo de la Ley N° 9371 y sus reformas, Ley N° 9635 y Ley N° 9524.....	12
<b>2. GESTIÓN FINANCIERA (EGRESOS).....</b>	<b>16</b>
2.1 Gestión de Caja Única del Estado:.....	16
2.1.1 Incorporación de entidades al modelo de Caja Única del Estado.....	16
2.1.2 Incorporación de entidades a la Web Banking - Tesoro Digital .....	17
2.2 Ampliación de cobertura de Caja Única.....	19
2.3 Gestión de Pagos de Salarios, Pensiones, Atención de Transferencias y Gestión de Órganos Desconcentrados.....	20
<b>3. GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS.....</b>	<b>23</b>
3.1 Gestion de Pasivos.....	23
3.2 Gestión de Deuda Estandarizada e Individual .....	23
3.3 Gestión de Deuda Individualizada.....	32
3.4 Gestión de Pago de la Deuda Interna .....	38
3.5 Pago de Deuda Política.....	40
3.6 Monto de los pagarés del tesoro emitidos durante el año 2019 y cancelados en el 2020.....	40
3.7 Colocaciones de letras del tesoro durante el periodo 2020, en caso de haberse hecho utilización de dicho instrumento.....	40
3.8 Gestión de Pago de la Deuda Externa .....	41
3.9 Gestión de Activos .....	42
3.10 Garantías Contingentes emitidas en el año 2020.....	42
3.11 Detalle de los canjes de deuda, subastas inversas u otras operaciones realizadas en el año 2020, desglosando montos, tipos de instrumentos, plazo, tasas de interés de cada una de las operaciones .....	43
<b>4. GESTION DE CAJA (LIQUIDEZ).....</b>	<b>45</b>
4.1 Análisis general de la liquidez en la Tesorería Nacional (liquidez de los recursos y exigibilidad de las obligaciones), para el año 2020.....	45
4.2 Indicadores de los Saldos de Caja.....	47
4.3 Indicadores de Cobertura.....	48

<b>5. PROCESOS COMPLEMENTARIOS .....</b>	<b>51</b>
5.1 Análisis Económico y Financiero .....	51
5.2 Servicio al Ciudadano .....	52
5.3 Fiscalización .....	53
5.3.1 Acreditaciones que no corresponden (ANC):.....	53
5.3.2 Fondos Fijos de Caja Chica .....	54
5.3.3 Partidas Específicas .....	54
5.4 Actividades desarrolladas en función de los Componentes del Control Interno: .....	54
5.4.1 Valorización de Riesgo.....	54
5.4.2 Otras actividades realizadas .....	55
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>56</b>
6.1 Movimiento mensual para el período 2020 del Fondo General en colones, Fondo General en dólares y Fondo General en euros.....	56
6.2 Detalle de los movimientos efectuados en las cuentas bancarias de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Sistema Bancario Nacional durante el año 2020 .....	58
6.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el periodo 2020.....	59
6.4 Detalle comparativo de los movimientos de las cuentas de Tesorería durante el 2020 .....	59
6.5 Detalle de los gastos devengados amparados a cartas de crédito u otros mecanismos durante el periodo 2020.....	59
6.6 Listado de entidades en Caja Única al cierre del periodo 2020 .....	59
6.7 Información de Flujo de Caja en relación con los niveles de cobertura 2020.....	59

## INTRODUCCIÓN

Con el propósito fundamental de fortalecer el deber de rendición de cuentas establecido en el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131, se rinde informe relativo a la Gestión de Tesorería para que se comunique a la Contraloría General de la República.

La información contenida, refleja los resultados obtenidos por la Tesorería Nacional (TN) en su gestión integral (ingresos, egresos, gestión de deuda, financiamiento y gestión de liquidez) durante el período económico 2020. En este sentido, a pesar de la situación de la pandemia por el COVID 19, se realizaron acciones para atender las necesidades de recursos del Gobierno Central, y se denotan los resultados de la gestión de esta Tesorería para un mayor control del gasto y la mitigación del riesgo de liquidez y sus consecuencias, como parte de los riesgos fiscales gestionados por el Ministerio de Hacienda.

En el primer trimestre del periodo 2020, se obtuvieron muy buenos resultados en términos de las colocaciones y los ingresos al tesoro público; sin embargo, para el resto del año, esta dependencia tomó las provisiones correspondientes para atender la posible reducción de los ingresos estimados y de las colocaciones esperadas, colaborar en un mayor control de los egresos de caja y del gasto en general.

Las acciones de previsión se enfocaron en una buena programación de los recursos externos de las colocaciones en el mercado interno, una muy buena administración de los recursos mediante el mecanismo Cuenta Única del Tesoro (CUT); la emisión de pagos conforme a lo establecido en los calendarios; se apoyó en la incorporación de los Órganos Desconcentrados (OD) al Presupuesto Nacional 2021; se realizó la gestión de operaciones del Tesoro con colocaciones a corto plazo. Adicionalmente, se confeccionaron cincuenta y tres criterios técnicos; se llevaron a cabo acciones para la ejecución del pago del Bono Proteger a la familias más necesitadas en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; se mejoró la gestión de la administración del superávit en CUT a la luz de la Ley 9371 y sus reformas; y se brindó una atención oportuna al ciudadano con el trámite de 10553 documentos, de los cuales 8661 se tramitaron en forma digital (82 %) y 1892 (18 %) por ventanilla

(correspondencia), disminuyendo la asistencia presencial a la oficinas de la TN, para coadyuvar con las medidas de contención de la pandemia.

Cabe indicar que, entre los resultados más importantes, sobresalen los siguientes:

- Captaciones en el mercado interno sin generar presiones adicionales en las tasas de interés
- Recursos por Presupuestar correspondientes a la Ley No. 9524 por ¢14.857.7.
- Nueve informes de ejecución trimestral de superávit libre dictaminado.
- Recuperación superávit libre por ¢88.351.4 y \$ 14.2 millones.
- Montos oportunos y a bajo costo de colocaciones y canjes.
- Monto de operaciones directas por ¢2.736.316.1 millones.
- Redenciones anticipadas de Instituciones bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria (AP) por ¢172.159.7 millones.
- Administración de saldos en CUT en el 2020 por montos promedios de superiores a 1 billones de colones.

A efectos de dar una visión integral, esta Tesorería complementa las funciones sustantivas con los resultados en materia de apoyo en atención al ciudadano, servicio jurídico y fiscalización.

Se pretende que este informe cumpla los principios de rendición de cuentas y transparencia en la función pública, que motivan este esfuerzo, y que brinde una perspectiva del proceso de gestión completa, con los resultados alcanzados por mi representada, los cuales contribuyen con la consecución de objetivos estratégicos nacionales, la mejora continua en la gestión de los recursos públicos y el resguardo en las finanzas públicas.

**Mauricio Arroyo Rivera**  
**Subtesorero Nacional**



## 1. GESTIÓN DE INGRESOS

### 1.1. Informes de Ingresos a nivel de caja

Uno de los principales aportes de información que realiza la Tesorería Nacional es la preparación del “Informe diario de Ingresos a nivel de Caja”, este informe se remite a las Autoridades Ministeriales, Directores de las Áreas de Ingresos y Egresos del Ministerio de Hacienda y al Banco Central de Costa Rica. Esta información tiene el objetivo de dar seguimiento oportuno (t+1), a los resultados de la recaudación y su ingreso a caja. Asimismo, éste permite llevar el pulso de la gestión de recaudación, por administración tributaria, de tal forma que se identifique si el ingreso es aduanero o bien es de la gestión de la DGT, además aporta estadística preliminar de las diferentes rentas. Esta información se distribuye a diferentes direcciones para que contribuya con la toma de decisiones, con mucha anticipación a los datos contables que revela la Contabilidad Nacional al cierre de cada mes.

En los últimos años la captación de los ingresos se ha apoyado por el uso intensivo de la tecnología, utilizando el servicio de cobranza del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) como lo son el servicio de compensación de débitos directos (CDD), débitos en tiempo real (DTR), en colones y dólares, que permiten que los recursos ingresen al Tesoro el mismo día que se recaudan (en T) y asumiendo el reto de implementar, mediante este mecanismo, la recaudación transfronteriza en octubre del periodo anterior. Es importante indicar que este modelo es referente a nivel latinoamericano, tanto por las fechas de acreditación como por los costos asociados a los servicios financieros.

Dado el avance de automatización de los servicios bancarios, esta Tesorería ha evolucionado de un cobro manual a uno electrónico, principalmente, por la desmaterialización de los timbres fiscales, los derechos migratorios y consulares, entre otros.

### 1.2. Convenios con entidades bancarias y financieras para la recaudación de los ingresos y servicios

En el año 2020, se renovó el Convenio con el Instituto Nacional de Seguros para la recaudación del impuesto a la propiedad de vehículos, estableciendo el calendario de acreditación correspondiente, siempre en búsqueda de tener los recursos en el menor tiempo y al menor costo posible. El resto de Convenios de Recaudación mantuvieron su vigencia durante este año.

Por otra parte, se firmó el convenio denominado “BCR Comercial”, el cual brinda un servicio de acceso más ágil a las cuentas bancarias con dicha entidad. Entre sus beneficios se encuentra la facilidad de creación de usuarios, grupos de usuarios y perfiles, así como la asignación de accesos a consulta por parte de la Tesorería Nacional a los diferentes usuarios y dependencias, según se requiera, labor que anteriormente realizaba el BCR, con lo cual se ha disminuido el tiempo en atención de consultas y confirmación de ingresos.

### 1.3. Cuentas por Cobrar

Para el período 2020, se mantiene activa la recuperación de dos cuentas por cobrar: INCOFER y COOPEAGROPAL. Para este último, fue necesaria una adecuación de las condiciones en el mes de septiembre, tomando en consideración las afectaciones que se han presentado en el comercio

internacional, producto de la pandemia mundial (COVID 19), que ha contraído el desarrollo de la empresa, en cuando a la adquisición de materias y la comercialización de sus productos más allá de nuestras fronteras. Sin embargo, en general, las dos entidades deudoras mantienen acreditaciones constantes, para cumplir con los compromisos adquiridos.

A continuación, los datos más relevantes de las cuentas por cobrar activas:

**Cuadro #1**  
**Gestión de Cuentas por Cobrar Deudas Instituciones Públicas**  
**con el Ministerio de Hacienda 2020**

Resumen de Saldos Deudas de Entidades con MH						
a diciembre 2020						
Entidad	Moneda	Principal	Total Deuda	Saldo Principal de la Deuda por moneda al 31-12-2020	Monto Recuperado por moneda período 2020	Colonizado
INCOFER	EURO	€ 222,100.14	€ 310,072.91	€ 157,896.87	€ 20,671.53	¢15,615,868.67
COOPEAGROPAL (1)	COLONES	¢2,826,871,587.98	¢4,540,810,450.48	¢2,669,367,672.99	¢306,193,128.84	¢306,193,128.84
<b>Total Colonizado</b>						<b>¢321,808,997.51</b>

Fuente: Información propia de Unidad de Control de Ingresos - Tesorería Nacional.

(1) Se firmó en setiembre 2020, una Readecuación de la Deuda, producto de la pandemia mundial.

TC Compra SPNB: 615.12

TC. Euros BCCR: 1.2281

Cabe indicar, que, en el caso de FONECAFE, en el mes de julio del 2020, se realizó la cancelación de la cuota final de la deuda que mantenían con el Estado, por una suma total de \$13,460,416.00. Lo anterior, amparado a la Ley N° 7301 "Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera" (FONECAFE), y cuya obligación venía cancelando desde el mes de agosto 2015.

Adicionalmente, se hizo la gestión de cobro anual de las Entidades que, según la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020 (Ley No.9791), debieron aportar para las cuotas de Organismos Internacionales (Ley No. 3418). En dicho periodo económico se remitió la información a las 22 entidades responsables de aportar dichos recursos, y se logró materializar el ingreso del 97.44% del monto cobrado, el cual representa ¢3,612,200,000.00. Con respecto a las entidades pendientes de pago, se realizó seguimiento durante el año y es necesario coordinar con la Contabilidad Nacional, el registro contable de las cuentas por cobrar respectivas.

Por otra parte, se dio seguimiento a montos pendientes de pago al Estado por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), de la siguiente manera:

- ✓ En el caso de FODESAF, durante el 2020, se coordinó el registro contable y se ha dado seguimiento formal con el Fondo para que se honre la deuda del periodo 2018 de ¢17,998,552,755.22 y del 2019 por ¢11,588,577,584.58, para un total de ¢29,587,130,339.80. El monto corresponde al financiamiento de diferentes programas sociales tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tales como: Avancemos, Régimen no Contributivo de Pensiones, Comedores Escolares, Programa Nacional de Empleo, entre otros.



- ✓ Respecto a JUDESUR, a partir de la notificación del oficio DGA-356-2020 del 14 de abril del 2020, en el que se indica el monto adeudado que asciende a ₡58,719,723.82, producto de la liquidación del periodo 2019, esta Tesorería solicitó a dicha junta, mediante oficio TN-UCI-0761-2020 del 18 de mayo del 2020, el pago de lo adeudado y, además, coordinó reuniones para solicitarles honrar la deuda. No obstante, esta junta señaló que, debido a la afectación por la pandemia, los ingresos en el Depósito Libre de Golfito disminuyeron, situación que les dificultó realizar el pago en cuestión. Adicionalmente, esta Tesorería solicitó el registro contable de dicha deuda a la Contabilidad Nacional y coordinó con la Dirección General de Aduanas el seguimiento de esta tarea, por ser la responsable administrativa del convenio entre el Ministerio de Hacienda y JUDESUR.

#### **1.4. Recaudación mediante Cuentas Bancarias**

Se han realizado esfuerzos importantes para que, en las cuentas recaudadoras en banca comercial, se realicen barridos diarios y/o a lo sumo semanales, facilitando la concentración de fondos en Cuenta de Reserva (BCCR) mediante los traslados de fondos y, por tanto, disponiendo de inmediato para apoyar la liquidez y fungibilidad de los recursos.

Con relación a la recaudación que realiza la Tesorería Nacional mediante las diferentes cuentas comerciales que mantiene activas en el Sistema Bancario Nacional, el traslado de los recursos recaudados, cuyo destino es el Fondo General del Estado, se realiza mediante el servicio de Débito en Tiempo Real.

Es importante señalar que las cuentas comerciales que mantiene habilitadas la Tesorería Nacional en los diferentes bancos, permiten la recaudación de los siguientes rubros:

- ✓ Depósitos Varios (Colones y dólares).
- ✓ Trámites Migratorios.
- ✓ Pasaportes.
- ✓ Timbre Consular.
- ✓ Impuestos.
- ✓ Viáticos.

Adicionalmente, es a través de los estados de cuenta bancarios, que la Tesorería Nacional brinda apoyo a las entidades o dependencias públicas y ciudadanía en general, en la confirmación de los ingresos por las gestiones que realizan dentro de su operativa diaria o gestiones realizadas ante la administración. Dentro de los principales usuarios de este servicio, se encuentra la Dirección General de Aduanas cuyas consultas tienen relación con el pago de multas, intereses e impuestos por trámites aduaneros y el Ministerio de Educación Pública, para la confirmación de las devoluciones por concepto de “sumas giradas de más” que realizan los funcionarios.

Para el año 2020, la Unidad de Control de Ingresos, realizó la confirmación de ingresos mediante correo electrónico, de 10,751 depósitos bancarios en las cuentas comerciales por concepto de “Depósitos Varios” en colones y dólares, administradas por esta Dirección. Lo anterior, se desglosa de la siguiente manera:

**Cuadro #2**  
**Confirmaciones de Ingresos en cuentas comerciales**  
**de “Depósitos varios”**

MES	BCR	BNCR
ene-20	313	290
feb-20	345	300
mar-20	246	231
abr-20	350	319
may-20	622	445
jun-20	651	522
jul-20	630	524
ago-20	636	494
sep-20	638	514
oct-20	619	650
nov-20	319	304
dic-20	360	429
<b>Subtotales</b>	<b>5,729</b>	<b>5,022</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,751</b>	

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Cabe señalar que, como consecuencia de la pandemia, durante los meses de mayo a octubre del período 2020, hubo un incremento en la cantidad de confirmaciones de ingresos requeridas por las diferentes Aduanas, por esta razón, como parte de los esfuerzos de la Tesorería Nacional en la automatización de procesos y brindar un servicio más eficiente, con previa autorización de la jefatura de la Aduana Central y el Puesto Aduana Postal, se puso en producción para el mes de noviembre 2020, como plan piloto para la confirmación de ingresos, el acceso a los estados de cuenta del año 2020, esto con el fin de agilizar la operativa aduanera y reducir los tiempos de espera de los usuarios.

En atención a la Ley 9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” que señala que dichas entidades se incorporaban al Presupuesto de la República a partir del ejercicio económico 2021, esta Tesorería confeccionó la circular CIR-TN-021-2020 denominada “Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524”, con el fin de establecer las pautas a dichas entidades sobre el proceso de traslado al Fondo General de los recursos recaudados de la manera más eficiente, los cuales son necesarios para atender los compromisos adquiridos y otras obligaciones. Cabe indicar que esta circular también abarca indicaciones para el manejo de los recursos de los cuales dichos órganos poseen titularidad.

### 1.5. Recaudación Consular

La Tesorería Nacional realiza esfuerzos en la capacitación del personal del Ministerio de Relaciones de Exteriores y Culto, que ha sido designado para cumplir misiones diplomáticas en el exterior, para que se aplique el procedimiento para el manejo de las cuentas bancarias que han sido habilitadas para el recaudo por los diferentes actos consulares que gestiona cada sede y sus respectivas conciliaciones.

Durante el periodo 2020, se llevaron a cabo dos capacitaciones abarcando un total de veinte funcionarios de dicho ministerio, referentes la normativa que regula la recaudación del arancel consular y los informes

que deben presentar a esta Tesorería sobre dicha captación, con el fin de regular su control e ingresen al erario público en el menor tiempo posible.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento en la recaudación consular (base caja) del ejercicio económico 2020, de las cincuenta y siete sedes consulares que actualmente le reportan de manera mensual a la Tesorería Nacional:

**Cuadro #3  
Control Mensual**

Mes	Recaudación	Comisiones
Enero	\$ 201,990.90	\$ 5,670.39
Febrero	\$ 566,402.64	\$ 14,152.81
Marzo	\$ 401,833.44	\$ 22,895.63
Abril	\$ 271,187.69	\$ 12,878.15
Mayo	\$ 29,148.91	\$ 4,517.18
Junio	\$ 79,601.27	\$ 2,845.13
Julio	\$ 58,990.02	\$ 3,848.64
Agosto	\$ 131,736.08	\$ 5,682.32
Setiembre	\$ 126,606.59	\$ 4,337.77
Octubre	\$ 183,840.43	\$ 4,999.98
Noviembre	\$ 159,089.00	\$ 5,745.13
Diciembre	\$ 167,064.57	\$ 5,605.52
<b>Total Anual</b>	<b>\$ 2,377,491.54</b>	<b>\$ 93,178.65</b>

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Asimismo, se inició la preparación de una directriz con el fin de ordenar las responsabilidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en cuanto a la recaudación de arancel consular y regular lo concerniente a la conciliación bancaria en los diferentes consulados, bajo los principios de desconcentración operativa y centralización normativa, de conformidad con el Decreto N° 35371-H-RE y normativa conexas.

## 1.6. Devolución de Impuestos

Un proceso importante atendido por esta Tesorería es la devolución de Impuestos, ordenadas en las resoluciones de la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Tributación, y en sentencias de sede administrativa y judicial.

El total de resoluciones atendidas en el 2020 fue de 1175, suma menor en 458 resoluciones respecto al periodo 2019, con un plazo de atención de 6 días promedio en trámite. Siendo la que más aporta, con 827 resoluciones, la Dirección General de Tributación y la Dirección General de Aduanas con 348. Respecto a las sentencias, se tramitaron en total 5 pagos, por un monto total de ₡687,383,543.11, lo cual representa una disminución en comparación al 2019, donde se atendieron 9 pagos, por un total de ₡1,875,458,948.19.

Seguidamente, se muestra el desglose financiero de los montos pagados por resoluciones tributarias.

**Cuadro #4**  
**Montos pagados por devoluciones**  
**de la Dirección General de Tributación**

Dirección General de Tributación	Totales
Montos principales	¢15,694,537,041.60
Intereses	¢732,464,984.83
<b>Pagado en 2020</b>	<b>¢16,427,002,026.43</b>

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Cabe indicar las resoluciones aduaneras alcanzaron un total de ¢636,893,451.65.

Durante el año 2020 se inició el proyecto del pago de resoluciones vía “Web Banking - Tesoro Digital”, para que cada una de las dependencias involucradas pueda realizar las devoluciones que correspondan de manera automatizada mediante esta plataforma. Con esto se pretende la desconcentración de los pagos para dar mayor agilidad a este proceso y disminuir el monto de intereses.

El plan piloto se está llevando a cabo con la Dirección General de Aduanas y presentaba un avance del 50% al cierre de dicho periodo. Es menester indicar que, una vez finalizado este proceso, se pretende incluir también a la Dirección General de Tributación.

### **1.7. Gestión del Superávit Libre al amparo de la Ley N° 9371 y sus reformas, Ley N° 9635 y Ley N° 9524**

La Tesorería Nacional, por mandato de la Ley 9371, “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos” y sus reformas, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), procedió a realizar el análisis respectivo de las entidades cubiertas por el artículo 3 de esta ley.

Basados en los informes remitidos por esta Tesorería, la Autoridad Presupuestaria (AP) dictamina los montos de superávit libre, los cuales las entidades notificadas deben remitir el seguimiento de la ejecución de los recursos en forma trimestral, con el fin de que sirva de insumo para determinar los montos remanentes para amortizar la deuda pública.

Mediante las circulares CIR-TN-008-2020 y CIR-TN-017-2020, esta Tesorería remitió los lineamientos para el depósito de superávits libres dictaminados por la AP, en la cuenta de control denominada “Devolución de Recursos Ley 9371”.

Durante el periodo 2020, se recuperó la suma de ¢88.351.454.784,34 y de \$14.250.000,00, correspondientes a superávits libres de los periodos comprendidos entre el 2015 y el 2019, según el siguiente detalle:

- ✓ ¢190.214.469,79 producto de devoluciones de superávits libres dictaminados por la AP, de cincuenta y cinco instituciones, en aplicación a la Ley 9371, y
- ✓ ¢88.161.240.314,55 y \$14.250.000,00 producto de devoluciones de superávits libres de seis instituciones, en aplicación a la Ley 9925.

Los montos antes indicados se encuentran disponibles en la cuenta supra citada para la amortización de la deuda, aunados a la suma de ¢2.867.622.112,89 recuperados en el año 2019.

Además, se ha venido realizando el análisis de las instituciones que mantenían saldos y superávits libres correspondientes a los ejercicios económicos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 para completar la información pendiente de dictaminar de esos años y remitir el informe correspondiente a la AP. Al respecto, en 2020 se emitieron un total 13 informes a dicha autoridad con un total de 11493 entidades, según el siguiente detalle:

**Cuadro #5**  
**Cantidad de entidades remitidas a la STAP**  
**para dictaminar durante el 2020**

Año	Nº Entidades
2015	13
2016	1428
2017	1428
2018	5308
2019	3316
<b>Total</b>	<b>11493</b>

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos  
Tesorería Nacional

Bajo el principio de mejora continua, esta Tesorería realizó un estudio para analizar la factibilidad de mejora en el proceso de recopilación de la información requerida de las Juntas tanto de Educación como Administrativas, para el ejercicio económico 2019, diseñándose en Google Drive una plantilla para que dichas juntas llenaran los datos solicitados de manera ágil y sencilla, y la misma se convirtiera en una declaración jurada de la información registrada, asumiendo éstas la responsabilidad sobre los montos de superávit libre y su veracidad. Esta plantilla tiene la facilidad de que la carga de los datos se genera automáticamente en un listado en Excel ahorrando tiempo y recursos en procesos manuales de recopilación, y facilitando la emisión del informe para la declaración del superávit libre.

En forma similar, para la recopilación de información de las Asociaciones de Desarrollo para el ejercicio económico 2019, esta Tesorería, en la búsqueda de las mejores prácticas e innovación, ideó un rediseño en el proceso y presentó una propuesta para agilizar la entrega de los informes de superávit y, a la vez, otorgarle al ente rector, en este caso, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), la responsabilidad del control y compilado de dicha información, con lo cual se ahorró tiempo y costos, y se logró el cumplimiento oportuno de la Ley 9371.

Por otra parte, se remitieron a la STAP un total de nueve informes de seguimiento a la ejecución trimestral de los recursos dictaminados por la AP de cuatrocientos treinta y dos instituciones, según se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro #6**  
**Informes de ejecución trimestral de superávit libre dictaminado**

Oficio N°	Periodo	Cantidad de instituciones	Superávit libre dictaminado	Recursos Ejecutados	Saldo	
TN-0154-2020	2016	23	132 659 378 406,94	123 622 385 990,13	al 31/12/2019	9 036 992 416,81
TN-0154-2020	2017	20	39 339 868 447,83	21 917 958 106,39	al 31/12/2019	17 421 910 341,44
TN-0363-2020	2016	3	14 842 863 032,99	14 513 506 255,64	al 31/12/2019	329 356 777,35
TN-0363-2020	2017	3	8 441 184 649,57	1 682 514 915,50	al 31/12/2019	6 758 669 734,07
TN-0636-2020	2016	18	40 604 182 353,92	29 804 286 511,01	al 31/03/2020	10 799 895 842,91
TN-0636-2020	2017	18	31 789 733 049,90	13 380 759 888,60	al 31/03/2020	18 408 973 161,50
TN-0635-2020	2018	5	1 681 100 384,35	230 114 708,26	al 31/03/2020	1 450 985 676,09
TN-1085-2020	2016	42	42 733 125 719,84	33 604 887 001,78	al 30/06/2020	9 128 238 718,06
TN-1085-2020	2017	42	39 617 990 300,09	26 754 685 822,94	al 30/06/2020	12 863 304 477,15
TN-1074-2020	2018	38	21 057 217 381,18	8 033 205 053,98	al 30/06/2020	13 024 012 327,20
TN-1588-2020	2016	132	40 035 066 883,54	31 516 210 849,52	al 30/09/2020	8 518 856 034,02
TN-1588-2020	2017	143	34 084 363 178,38	27 381 999 919,22	al 30/09/2020	6 702 363 259,16
TN-1581-2020	2018	277	11 053 270 253,21	4 608 680 760,09	al 30/09/2020	6 444 589 493,12
TN-1581-2020	2019	4	937 230 345,41	-	al 30/09/2020	937 230 345,41
TN-1633-2020	2018	1	4 804 832,51	4 804 832,51	al 30/09/2020	-

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Cabe indicar que los montos que se reflejan en la columna de “saldo” en el cuadro anterior, corresponden a los recursos pendientes de ejecutar a la fecha del corte del informe respectivo, por cada una de las entidades que brindó la información requerida. Esta Tesorería da seguimiento a dichos saldos y los comunica a la AP en los informes subsiguientes, hasta que la entidad los haya consumido o se venza el plazo permitido para ejecutarlos, según lo establece la Ley 9371.

Adicionalmente, se confeccionó la circular CIR-TN-016-2020, denominada “Lineamientos para el giro de transferencias de recursos del Presupuesto Nacional y la Administración Central ante incumplimiento de la Ley N° 9371, a los Entes concedentes e Instituciones que autorizan transferencias del Presupuesto Nacional y la Administración Central”, con el fin de tener un mayor control de los recursos dictaminados y fomentar que las instituciones cumplan con la remisión de los saldos de los recursos dictaminados de superávit que poseían al finalizar los periodos económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.

Referente a la Ley 9524 de cita, esta Tesorería emitió, en conjunto con la Dirección General de Presupuesto Nacional, las circulares DGPN-0410-2020/TN-1061-2020 y DGPN-0479-2020/TN-1194-2020 con el procedimiento para que se incorporara, en el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio económico 2021, el superávit que los Órganos Desconcentrados (OD) no presupuestaron durante el 2020, siempre y cuando éste no estuviera sujeto a la devolución establecida en la Ley 9371 para amortizar Deuda Pública en dicho período económico o a la Ley 9635. Además, esta dirección emitió la circular CIR-TN-021-2020 antes indicada, para establecer, entre otros aspectos, el procedimiento para incorporar los remanentes de superávit de periodos anteriores de los OD, en el presupuesto de la República durante el ejercicio económico 2021.

En virtud de lo anterior, al cierre del año 2020, se tenían por presupuestar la suma de ¢14.857.715.450,43, que se desglosan de la siguiente manera:

**Cuadro #7**  
**Recursos por Presupuestar correspondientes a la Ley No. 9524**  
**Montos en colones**

<b>Título presupuestario</b>	<b>Entidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto acreditado</b>
Ministerio de Ambiente y Energía	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	Superávit Específico	96 000 000,00
Ministerio de Cultura y Juventud	Teatro Nacional de Costa Rica	Superávit específico	74 999 683,00
Ministerio de Cultura y Juventud	Teatro Nacional de Costa Rica	Superávit específico	357 664 923,82
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Consejo de Transporte Público (CTP)	Superávit específico	1 328 462 661,00
Ministerio de Ambiente y Energía	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Superávit específico	4 502 463 194,00
Ministerio de Ambiente y Energía	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Superávit específico	1 000 000,00
Ministerio de Justicia y Paz	Patronato de Construcciones Instalaciones y Adquisición de Bienes	Superávit específico	4 217 954 601,22
Ministerio de la Presidencia	Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	Superávit específico	775 000 000,00
Ministerio de la Presidencia	Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	Superávit específico	76 822 390,00
Ministerio de la Presidencia	Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	Superávit específico	149 940 000,00
Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Superávit Libre 2018	602.568.159,77
Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Superávit específico	141 135 454,59
Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Superávit específico	180 644 510,69
Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Superávit específico	1 986 980 576,86
Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Superávit específico	359 566 226,98
Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Superávit específico	6 513 068,50
		<b>Total periodo 2020</b>	<b>14 857 715 450,43</b>

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

En cuanto a la Ley No. 9635, se emitió la Circular CIR-TN-019-2020 denominada “Lineamientos para el depósito de los remantes de superávit libre generado por la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, con el fin de remitir los lineamientos para el depósito de los remantes de superávit libre generado por dicha ley, a partir de la liquidación del periodo 2020.



## 2. GESTIÓN FINANCIERA (EGRESOS)

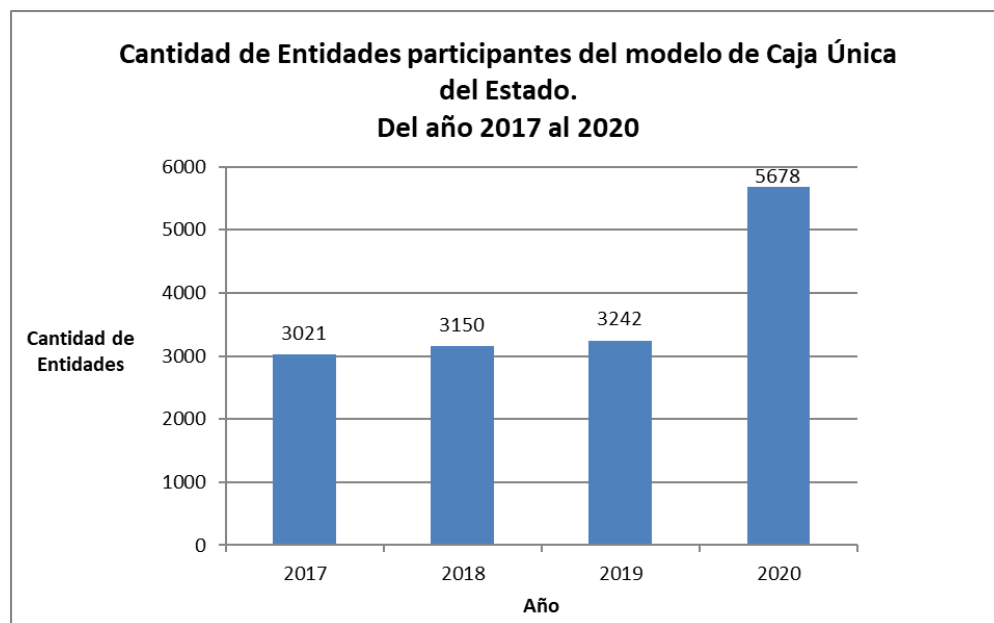
### 2.1 Gestión de Caja Única del Estado:

#### 2.1.1 Incorporación de entidades al modelo de Caja Única del Estado

En cumplimiento con el artículo 43 de la ley 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, el ingreso de entidades como participantes del modelo de Caja Única del Estado ha presentado a lo largo del tiempo una tendencia al alza producto del esfuerzo realizado por esta Tesorería por ampliar la cobertura de la Caja Única.

A continuación, se presenta la evolución de la incorporación de entidades al modelo de Caja Única, con especial impacto en el año 2020 correspondiente a Juntas Administrativas y de Educación, a las cuales se les comenzó el proceso de apertura de cuentas para un posterior traslado de fondos, de conformidad con el proyecto conjunto que se está elaborando con el Ministerio de Educación Pública:

Gráfico #1



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.



La tabla siguiente agrupa las entidades por sector:

**Cuadro #8**

Agrupación	Cantidad	Participación
Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito	90	1,59%
Fideicomisos	22	0,39%
Juntas Educación y Administrativas	4507	79,38%
Entidades AP	11	0,19%
Entidades CU Art 43 y 66	998	17,58%
Órganos Desconcentrados	50	0,88%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

### 2.1.2 Incorporación de entidades a la Web Banking - Tesoro Digital

En el año 2020, en el Departamento de Servicios Financieros a Terceros, se desarrollaron actividades y coordinación interinstitucional para darle continuidad a la incorporación de más entidades a la Web Banking de Tesoro Digital. Al 31 de diciembre del 2020, estaban incorporadas 1103 entidades, de las cuales 139 se incorporaron en ese periodo y 137 corresponden a Juntas de Educación y Administrativas.

El proceso de incorporación se priorizó de acuerdo con el volumen de transacciones que presentó una entidad, o bien por el volumen de recursos que administró, con el objetivo de mitigar los riesgos operativos y del manejo de los recursos públicos, verbigracia, el depósito excepcional de la transferencia presupuestaria realizada en diciembre a las universidades públicas producto del Fondo Especial de Educación Superior (FEES).

Los saldos promedio en cuentas de Caja Única al cierre del periodo 2020 fueron los siguientes:

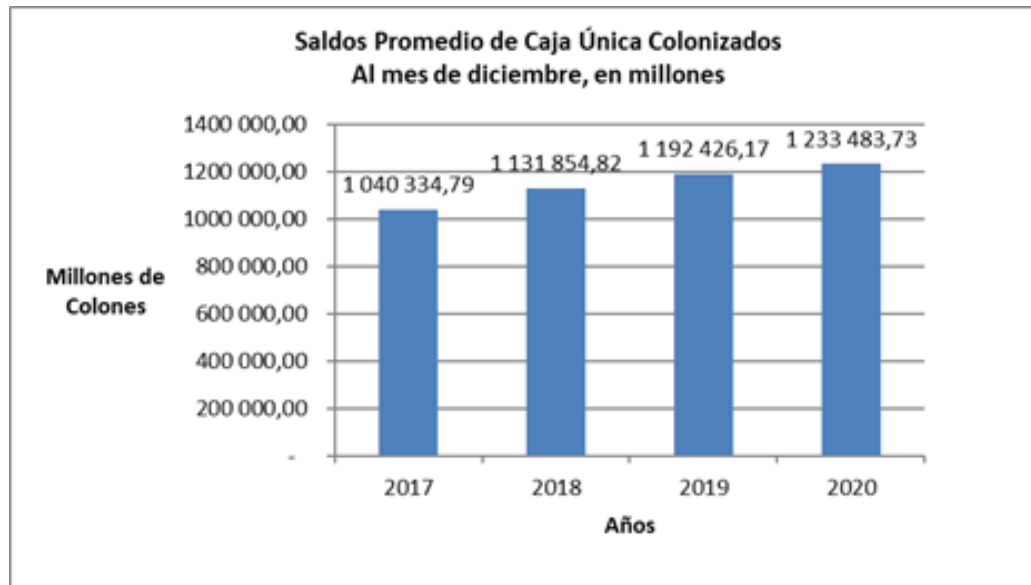
**Cuadro #9**

Unidad de Cuenta	Millones
Colones	1 073 307,73
Dólares	270,81
Euros	0,60
<b>Monto total colonizado</b>	<b>1 233 483,73</b>

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

La gráfica siguiente muestra los valores de los saldos colonizados de los últimos 4 años.

**Gráfico #2**



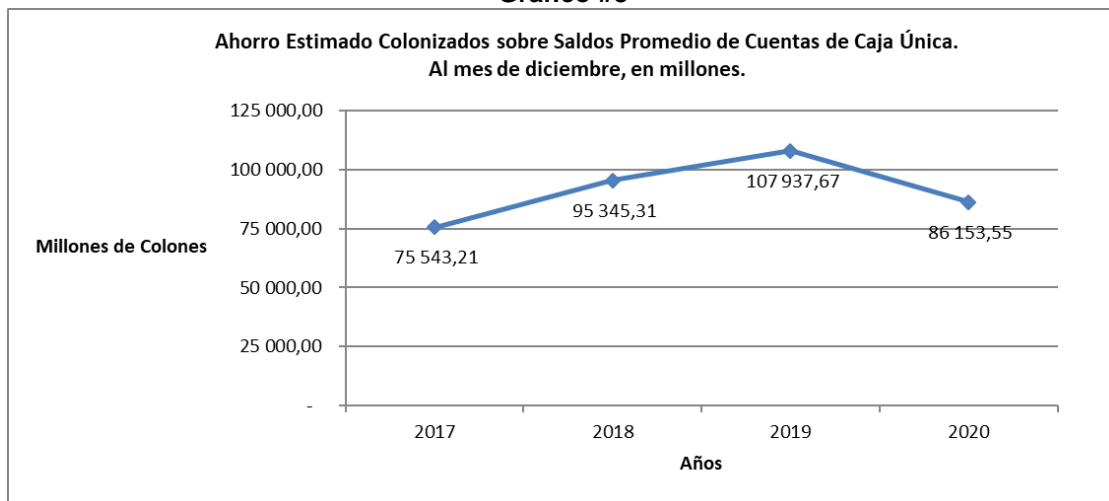
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

Como ha sido la constante, a partir de la puesta en marcha del modelo de Caja Única del Estado, estos saldos han permitido un ahorro anual del pago de intereses por concepto de endeudamiento, dado que los saldos acumulados son asignaciones presupuestarias que no se han utilizado aún por las entidades y por tanto se pospone recurrir al financiamiento para ello. La postergación de necesidades financieras efectivas, es el equivalente de obtener financiamiento temporal, sin costo, en un periodo presupuestario, con la excepción de la previsión que se incluye en la ley de presupuesto anual, para atender obligaciones de periodos anteriores.

En tal sentido, al cierre del 2020, el ahorro (costo de oportunidad) estimado colonizado sobre los saldos promedio fue de ¢86,153.55 millones, considerando el rendimiento por moneda, colones y dólares, según la tasa promedio ponderada en negociaciones por bolsa (RDE), 7.23% y 5.34%, respectivamente.

El comportamiento del ahorro estimado colonizado a través de los años se observa en el gráfico siguiente:

**Gráfico #3**



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

Dado que estos ahorros no son contabilizables (principio de realización), no se muestra una cifra acumulada, ni es un meta en sí mismo su crecimiento, ya que depende de dos variables muy sensibles: 1) si los saldos de caja única bajan sería porque las entidades están haciendo un uso más oportuno de los recursos públicos, sea ejecutando según el objeto para el que se les otorgó la asignación presupuestaria o bien devolviéndolos al erario público, lo que en términos de resultados se considera “eficiencia”, y 2) ante una tasa ponderada menor del costo del endeudamiento, que significaría mayor eficiencia en el financiamiento, esa “mejor tasa” en realidad reflejaría un menor monto de ahorro. Es importante indicar que en el período 2020 ambas situaciones se dieron, producto de la devolución de saldos al erario para incorporación como fuente de financiamiento o devolución para amortizar deuda pública, además de una baja en la tasa de interés con respecto al año anterior.

## 2.2 Ampliación de cobertura de Caja Única

El modelo de caja única y uso intensivo de la tecnología para dar un servicio de tipo bancario (Web Banking) en la Tesorería Nacional es un negocio en marcha, día a día sigue ampliando su cobertura conforme la capacidad instalada.

Para el año 2020 se estableció como meta incorporar el 100% de las Juntas de Educación y Administrativas a Caja Única con todos los programas ejecutados por estos entes, que recibía transferencias de gobierno directamente a cuenta bancaria. Este esfuerzo implica la adhesión de 4500 nuevas entidades al modelo CUT.

Como resultado de la gestión y aprovechando las circunstancias que generó el cambio de modelo operativo a teletrabajo, se contó con el apoyo de personal adicional para la creación de los 4500 propietarios que implican dichas juntas, a las cuales igualmente se les ha venido creando las cuentas definidas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, lográndose en un 90% al cierre del 2020.

Una vez que se finalice con el proceso de incorporación de las Juntas de Educación y Administrativas a los modelos operativos por medio de Web Banking de Tesoro Digital para todas sus cuentas, arrancará un proceso similar para las Asociaciones de Desarrollo en coordinación con DINADECO.

Por otra parte y producto del informe **DFOE-SAF-OS-00002-2019** emitido por la Contraloría General de la República (CGR), así como otras acciones que se han venido consolidando en apego al artículo 185 de nuestra Carta Magna, es que se logró la emisión del Decreto **42267-H** que obligaba a las entidades bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria (AP), a realizar una redención anticipada de sus inversiones con el Estado, así como el traslado de los saldos en sus cuentas comerciales hacia la Caja Única. Esto permitió que al cierre del año 2020 estas entidades tuvieran depositado en Caja Única un total de más de ciento cuarenta y siete mil millones de colones, que en gran parte vinieron a contribuir con la liquidez producto de los saldos en cuentas bancarias, así como la disminución en el pago de intereses por las inversiones redimidas. Seguidamente en el cuadro #9 se visualiza la composición y variación de los saldos de cada categoría al cierre de los años 2019 y 2020.

**Cuadro #9**  
**Composición y variación de los saldos de entidades de Caja Única**  
**para los años 2019 y 2020.**

Tipo Entidad	Saldo 2019	Saldo 2020	Indice
Entidades CU (Art. 43 y 66)	328 120,90	288 953,48	-11,94%
Fideicomisos	197 683,14	158 011,08	-20,07%
Junta de Educación y Administrativas	126 530,41	107 635,21	-14,93%
Municipalidades y Concejos de Distritos	89 921,61	87 667,11	-2,51%
Entidad AP (autonomas, semiautonomas y otros organos)	1 759,75	147 597,01	8287,39%
Órgano Desconcentrado ministeriales	479 976,96	311 209,05	-35,16%
<b>Total general</b>	<b>1 223 992,77</b>	<b>1 101 072,96</b>	<b>-10,04%</b>
<b>Sin entidades AP</b>	<b>1 222 233,02</b>	<b>953 475,94</b>	<b>-22,10%</b>

Fuente: Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

### 2.3 Gestión de Pagos de Salarios, Pensiones, Atención de Transferencias y Gestión de Órganos Desconcentrados

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 69 del Código de Trabajo se procesaron 1952 archivos con solicitudes de deducciones para aplicar a salarios de funcionarios públicos; en este mismo tema apuntando al uso de desarrollos tecnológicos modernos y la eficiencia administrativa se ha implementado la recepción de los archivos para aplicar deducciones de forma digital cuya presentación es realizada vía correo electrónico traduciéndose esto en eficiencia y calidad en atención al cliente, dado que estas organizaciones no deben presentarse físicamente a la Tesorería Nacional para entregar los archivos de solicitud de aplicación de deducciones. A partir de setiembre del 2020, se implementó la protección del salario mínimo para la aplicación de deducciones, según lo establece el Código de Trabajo y se presentó un nuevo requerimiento para el proyecto del nuevo portal de deductoras.

Se realizó la calendarización de propuestas de pagos, insumo requerido para que las Unidades de Recursos Humanos, la Dirección Nacional de Pensiones y Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, generen las propuestas de pago de salarios y pensiones cada quincena y para el cierre del 2020 se habían procesado más de 126 emisiones para pago de salarios y pensiones.

Al cierre del 2020 se habían analizado y procesado un total de 12602 órdenes judiciales, con solicitudes de retención a salarios de funcionarios del Gobierno Central por concepto de embargos y pensiones alimentarias, de las cuales se recibieron digitalmente 12703 mediante un correo implementado para este trámite facilitando a los juzgado digitales el trámite, disminuyendo el tiempo de traslado de documento beneficiando a los usuarios de estos proceso y se realizó el pago efectivo de salarios a más de 194 mil servidores públicos, así como los pagos de aguinaldo y salario escolar con una erogación anual de cerca de ₡3 046 105 300 834,96.

La adecuada administración y control de las transferencias coadyuvó a una efectiva contención de gasto público, con el fin de evitar el crecimiento del déficit fiscal, mejorando la ejecución de las transferencias presupuestarias y una correcta asignación de cuota, para lo cual se establecieron circulares, directrices, lineamientos, criterios técnicos, análisis de estados de cuenta de caja única (saldos, retenciones y CCSS, entre otros); también ajustando los controles y verificando la efectiva recaudación de los impuestos con destino específico. Esto se realizó en un trabajo conjunto entre las diferentes áreas funcionales y con la

confección de una plantilla donde se visualizan todas las transferencias pendientes de giro, saldos en Caja Única, Superávit libre y específico, tomando como base para el análisis aquellas transferencias superiores a mil millones; remitiendo al despacho ministerial un resumen ejecutivo con estos datos para la toma de decisiones, se toman en cuenta las consideraciones indicadas por las instituciones y se logra llegar a un consenso entre las partes, con lo cual se realiza una contención de ₡ 103 000 000 00,00 aproximadamente.

Se realizaron gestiones para recibir a los OD en el Presupuesto Nacional, habilitando para cada institución una cuenta presupuestaria para el manejo de los recursos mediante la plataforma de Tesoro Digital. Además, se participó en la redacción del Reglamento a la Ley 9524 y la emisión de la circular CIR-TN-021-2020 antes indicada, referente a los lineamientos técnicos y operativos para la incorporación de los OD al Presupuesto Nacional de la República de acuerdo a la Ley 9524 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central".

Algunas mediciones cuantitativas referentes a transferencias de Gobierno son:

Se emitieron un total de 662 acuerdos de pago a los ministerios y al Tribunal Supremo de Elecciones por un monto de ₡2,897,412,262,696.56 y \$60,122,130.83, de acuerdo con la siguiente distribución:

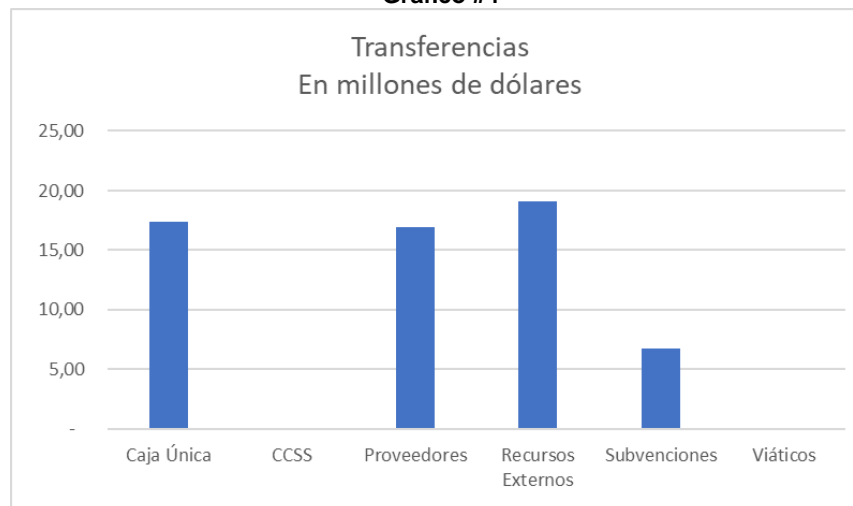
**Cuadro #10**  
**Transferencias Presupuestarias 2020 por concepto**  
**en colones y dólares**

Concepto	Colones	Dólares
Caja Única	1,229,354,991,952.07	17,402,058.82
CCSS	477,768,401,268.01	0
Proveedores	371,282,874,777.90	16,938,328.26
Recursos Externos	0	19,060,838.42
Subvenciones	816,983,870,169.53	6,711,460.00
Viáticos	2,022,124,529.05	9,445.33
<b>Total</b>	<b>2,897,412,262,696.56</b>	<b>60,122,130.83</b>

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión de Pagos – Tesorería Nacional.

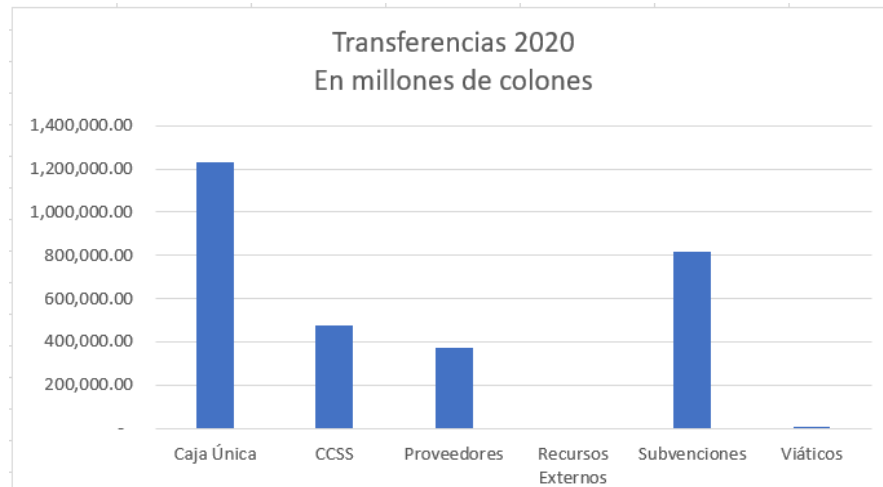
En los gráficos 4 y 5 se muestra la información antes indicada:

**Gráfico #4**



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión de Pagos – Tesorería Nacional.

**Gráfico #5**



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión de Pagos – Tesorería Nacional.

Además, se realizaron un total de 3432 liberaciones de pago conformado por pagos de planillas judiciales, cartas de crédito, pagos al exterior de los ministerios y del Tribunal Supremo de Elecciones, por un monto de ₡2,958,782,733.13 y \$20,945,077.39.

Cabe destacar en el año 2020 se logró conciliar las cuentas de control, así como conciliar los saldos del Banco de Costa Rica entre otras, en tiempo y forma, con el fin de llevar un control más efectivo tanto para los diferentes Ministerios de Gobierno y el Tribunal Supremo de Elecciones, como para la Tesorería Nacional.

Los Poderes de la República lograron realizar todas las transacciones de pagos de forma exitosa y eficiente por medio del Sistema Tesoro Digital, para lo cual se detalla el total de los pagos tramitados durante el año 2020.

1. Pagos Tramitados por CGP WEB por Contraloría General de la República ₡14.564.625.466,16.
2. Pagos Tramitados por CGP WEB Poder Judicial ₡353.798.165.727,71.
3. Pagos Tramitados por CGP WEB de la Asamblea Legislativa: ₡16.958.515.405,59.
4. Pagos Tramitados por CGP WEB Defensoría de los Habitantes ₡637.510.278,13.

### 3. GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS

#### 3.1 Gestion de Pasivos

Dentro de la gestión de activos y pasivos desarrollada por la Tesorería Nacional durante el 2020, algunos elementos destacaron por su contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos e institucionales.

#### 3.2 Gestión de Deuda Estandarizada e Individual

En la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de transparencia y rendición de cuentas, el Ministerio de Hacienda (MH) divulga sus acciones y estrategias de gestión de la deuda interna periódicamente desde el año 2005 hasta la fecha, mediante la presentación del Plan Semestral de Endeudamiento Interno del Gobierno, con la participación de actores de los sectores financiero, bursátil, bancario y público, en general. En el Plan, se exponen los resultados alcanzados al cierre de cada periodo de gestión, además de las metas y la estrategia de endeudamiento del MH para el próximo semestre.

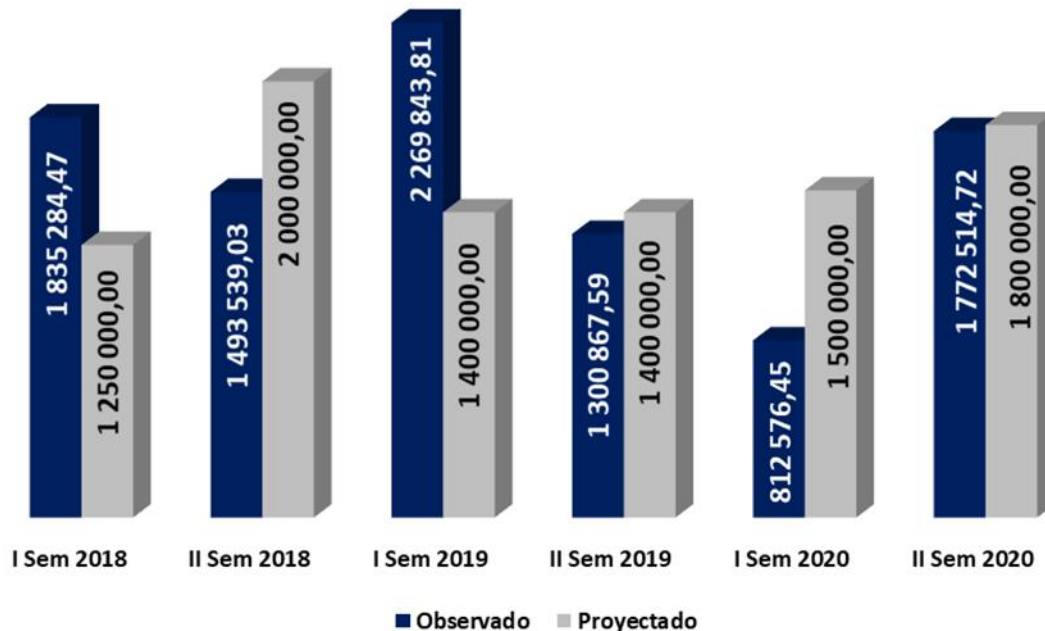
En relación con el Plan de Endeudamiento correspondiente al I Semestre del año, la presentación se realizó el 26 de febrero del 2020, en conjunto con el Banco Central de Costa Rica, en la misma participaron alrededor de 150 personas de los diferentes bancos, puestos de bolsa y operadoras de pensión que forman parte del mercado financiero bursátil nacional. En la actividad se anunció un monto de captación de  $\text{¢}1.5$  billones de colones para los primeros 6 meses del año.

Por su parte, el 26 de agosto del 2020, se presentó el Plan de Endeudamiento Interno del Gobierno Central, correspondientes al II Semestre del año, el mismo se realizó de forma virtual a través de la plataforma Teams, lo anterior, debido a la situación de la pandemia por la que atraviesa el país, se contó con la participación de más de 200 personas de las diferentes instituciones tanto públicas como privadas del mercado financiero bursátil nacional, el anuncio del monto a captar fue de  $\text{¢}1.8$  billones de colones.

Para el 2020, las necesidades totales de financiamiento ascendieron a  $\text{¢}3.3$  billones, y el monto captado observado mediante subastas y ventanillas electrónicas al cierre del año fue de  $\text{¢}2.85$  billones, cifra inferior al requerimiento máximo definido a inicios de cada semestre por el ente emisor. Este financiamiento se alcanzó en un panorama de incertidumbre asociado al creciente desempleo y deterioro fiscal, producto de la pandemia COVID 19. No obstante, para el segundo semestre, la situación comenzó a revertirse gradualmente debido a la recuperación en la confianza de los inversionistas, explicada por las señales positivas enviadas por las autoridades del Gobierno, en cuanto al manejo de la emergencia, los esfuerzos por contención del gasto, una menor caída de los ingresos tributarios respecto a la prevista previo a la pandemia y la disponibilidad o acceso al financiamiento externo vía préstamos con organismos multilaterales, que permitieron sustituir deuda interna cara por nueva deuda en condiciones financieras más favorables para las finanzas del país.



**Gráfico #6**  
**Montos de colocación en mercado primario**  
**2018-2020**



Fuente: Tesorería Nacional

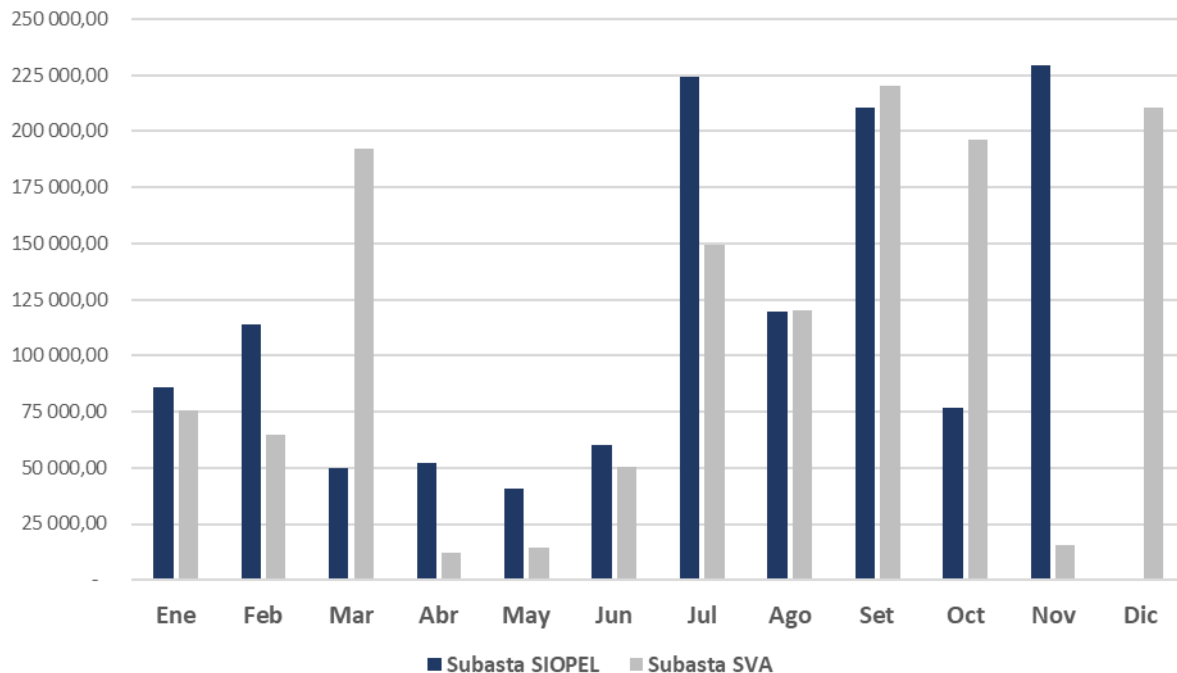
Durante el 2020, el Ministerio de Hacienda realiza la colocación de títulos valores mediante dos plataformas de negociación SIOPEL de la Bolsa Nacional de Valores y la plataforma de Subastas de Valores Estandarizados (SVA), a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), los valores que se coloquen por estos mecanismos, son objeto de oferta pública, y cumplen con lo dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, con código ISIN, condiciones que permiten su negociación en mercado secundario, por medio de la Bolsa Nacional de Valores.

Mencionar que la plataforma Subasta de Valores en SINPE del BCCR, implementó en el mes de diciembre del 2020 el neteo de valores, lo que beneficia al emisor, brindando la posibilidad de realizar un uso eficiente de la liquidez disponible en caja, en razón que al cierre del día se dispone del saldo estrictamente necesario para enfrentar los compromisos más próximos del Estado, sin generar excedentes de liquidez.

Durante el 2020, se realizaron en total 32 eventos (subastas y ventanillas), convocados al mercado, de los cuales el 49% (1.26 billones) se colocaron mediante SIOPEL, y el restante 51% (1.32 billones) se captó mediante SVA del BCCR, de acuerdo al siguiente gráfico:



**Gráfico #7**  
**Montos de colocación en mercado primario por tipo de plataforma**  
**Periodo Enero-Diciembre 2020**  
**Millones de colones**

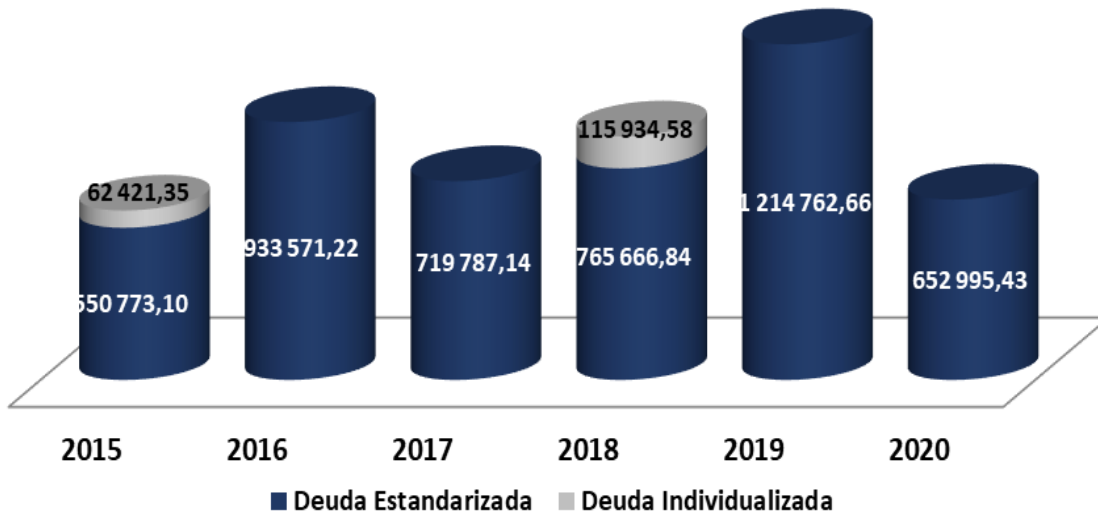


Fuente: Tesorería Nacional.

Durante el año 2020, en aras de mantener una mejor relación con el mercado, así como de seguir con las mejores prácticas en cuanto a la transparencia de la información que se brinda a los inversionistas, MH continuó con la publicación del Calendario Trimestral de Subastas y Gestión de Pasivos al medio financiero bursátil, en el mismo se comunica con mayor detalle la información del evento a realizar: la fecha de la subasta, fecha y el plazo de liquidación, un detalle de la moneda en la que se convocará, el plazo de las emisiones a colocar en cada semana, a su vez se comunica la fecha de las operaciones de gestión de pasivos (canje y subasta inversa) y más recientemente, la plataforma mediante la cual se colocará la deuda interna (SINPE o SIOPEL). Brindando la información en el calendario trimestral, los participantes del mercado pueden realizar una mejor gestión de los recursos a colocar, mediante los eventos fijados previamente por el emisor, asimismo, promueve la liquidez y negociación en el mercado secundario nacional.

En lo relativo a gestión de pasivos de deuda interna, MH continuó con los esfuerzos de fomentar los canjes y subastas inversas de la deuda interna, en aras de reducir las presiones y riesgos de refinanciamiento, también el renegociar las tasas de interés de la deuda interna en circulación por condiciones más favorables (intereses) para el gasto público y lograr un alargamiento en el plazo de vencimientos de los títulos, las cuales tuvieron resultados importantes, evidenciando el acercamiento y comunicación con los participantes del mercado. En total para el 2020, se realizaron canjes de deuda interna y subastas inversas por un monto de  $\text{¢}652.995,43$  millones, la participación en estos eventos se concentró en el II semestre, con un 81% del total canjeado.

**Gráfico #8**  
**Operaciones de Gestión de Pasivos, 2015 - 2020**  
**Monto total colonizado en Millones**

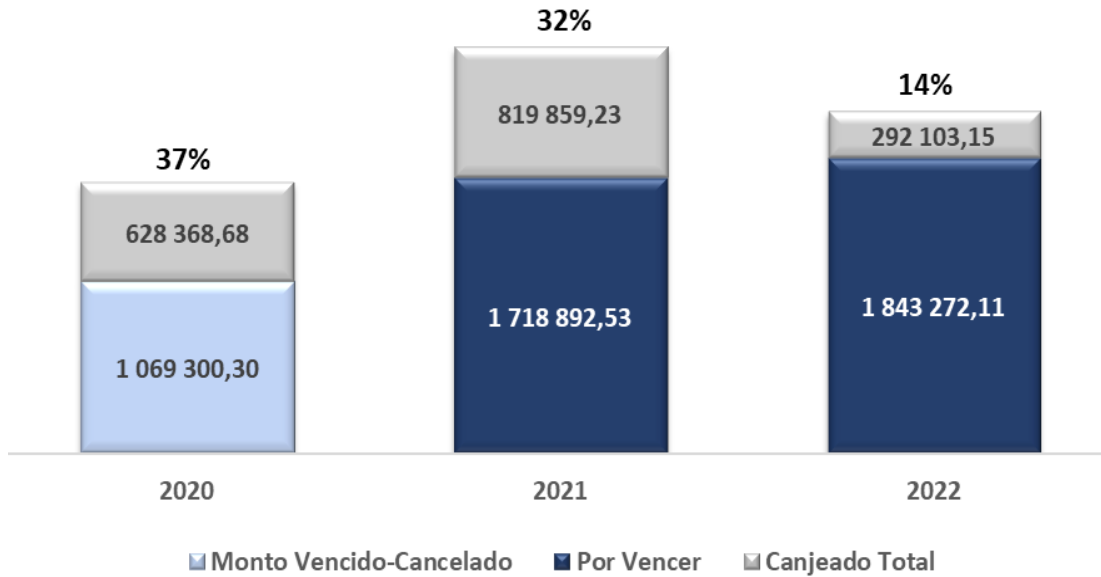


Fuente: Tesorería Nacional.

Durante el 2020, MH realizó 11 canjes de deuda estandarizada, y 3 operaciones de subasta inversa, para el vencimiento de la serie G\$270520, específicamente dos en el mes de marzo y una en noviembre, esta última se declaró desierta. Estas subastas inversas generaron un resultado por un monto de \$0,10 millones. El menor número de subastas inversas se asocia a la disponibilidad de liquidez en el flujo de caja y del contenido presupuestario, para pagar de forma anticipada los vencimientos tanto del mismo periodo económico como del siguiente, para lo cual existe coordinación con la Dirección de Crédito Público.

Cabe resaltar que, con las operaciones de gestión de pasivos, MH logra gestionar –de forma oportuna- el riesgo de refinanciamiento para cada año, lo cual permitió para este 2020, reducir en cerca de un 37% el monto total a vencer para este año, lo cual equivale a 628.368 millones de colones que renegoció con los tenedores y de esta forma extender el plazo de vencimientos de esa deuda (gráfico 9).

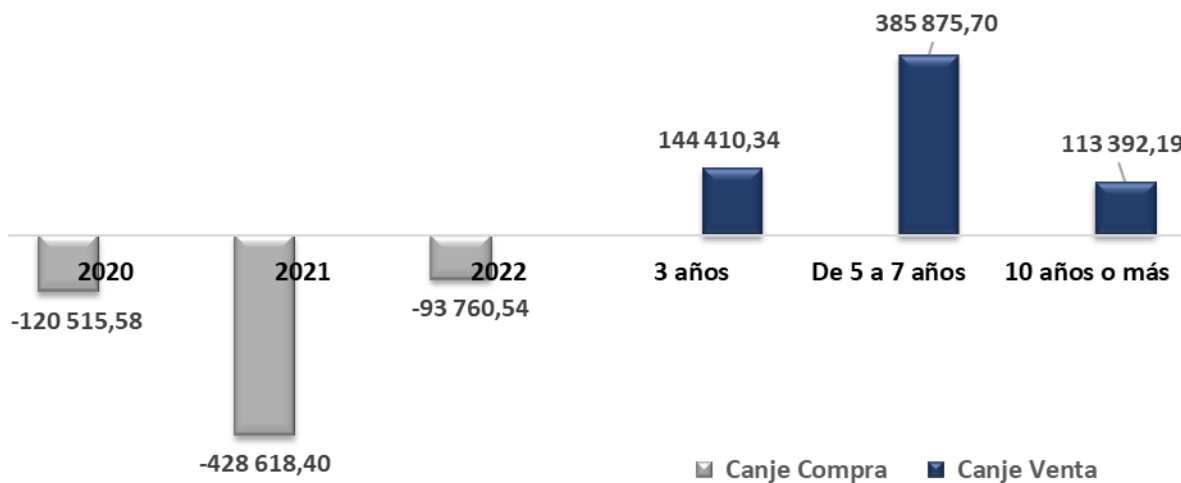
**Gráfico #9**  
**Impacto de las Operaciones de Gestión de Pasivos, 2020 - 2022**  
**Monto total colonizado en Millones**



Fuente: Tesorería Nacional.

Dentro de los objetivos del canje, se sitúa el alargamiento del perfil de vencimientos, como se observa en el siguiente gráfico, del monto canjeado de los años 2020 al 2022, se trasladó el 76% a los rangos de 5 o más años plazo, lo cual reduce las presiones de vencimientos en el corto plazo, de acuerdo al siguiente gráfico:

**Gráfico #10**  
**Distribución de Operaciones de Gestión de Pasivos**  
**Monto en Millones**

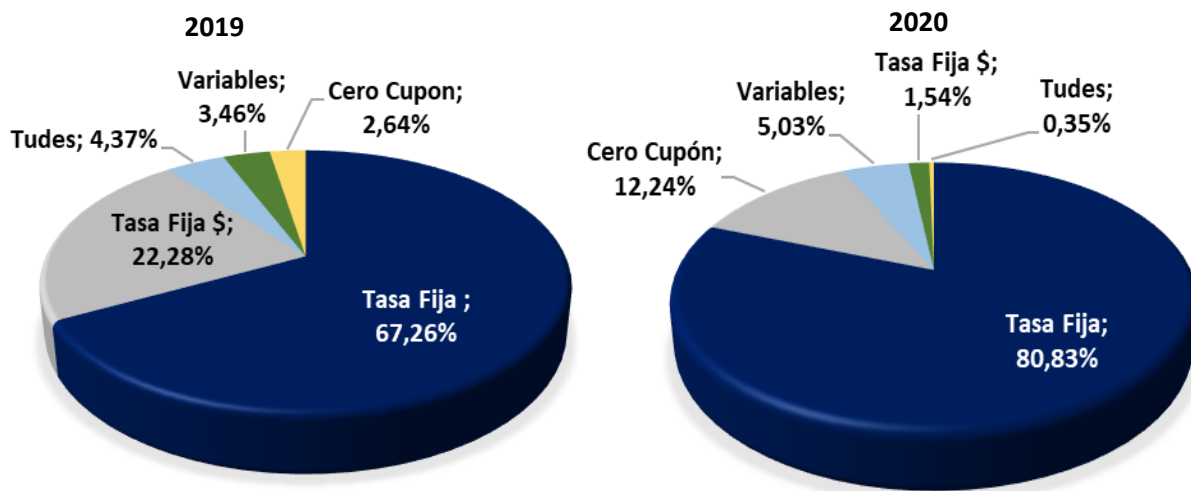


Fuente: Tesorería Nacional.

Por su parte, en el gráfico 11 se presentan los porcentajes de colocación de deuda interna por tipo de título para los años 2019 y 2020. La preferencia de los inversionistas en la adquisición de los títulos valores se centró en la tasa fija en colones, con una participación del 80.83% del total colocado del 2020, este peso resulta superior al observado para el año 2019, debido a la preferencia de los participantes para adquirir un instrumento que le brindará una rentabilidad fija a su inversión, en lugar de los instrumentos con rentabilidades variables como tasas básicas, TPRAS y TUDES.

Con una participación del 12.24%, los títulos cero cupón ocupan en segundo lugar de preferencia, la expectativa de la situación país por la pandemia hizo que los inversionistas prefirieran mantener sus recursos en el corto plazo. Los títulos variables específicamente el título real soberano se posicionó en el tercer lugar de preferencia por parte de los inversionistas, con una participación del 5.03%, observándose la mayor colocación de este instrumento en el primer semestre del año.

**Gráfico #11**  
**Porcentajes de colocación por tipo de instrumento**



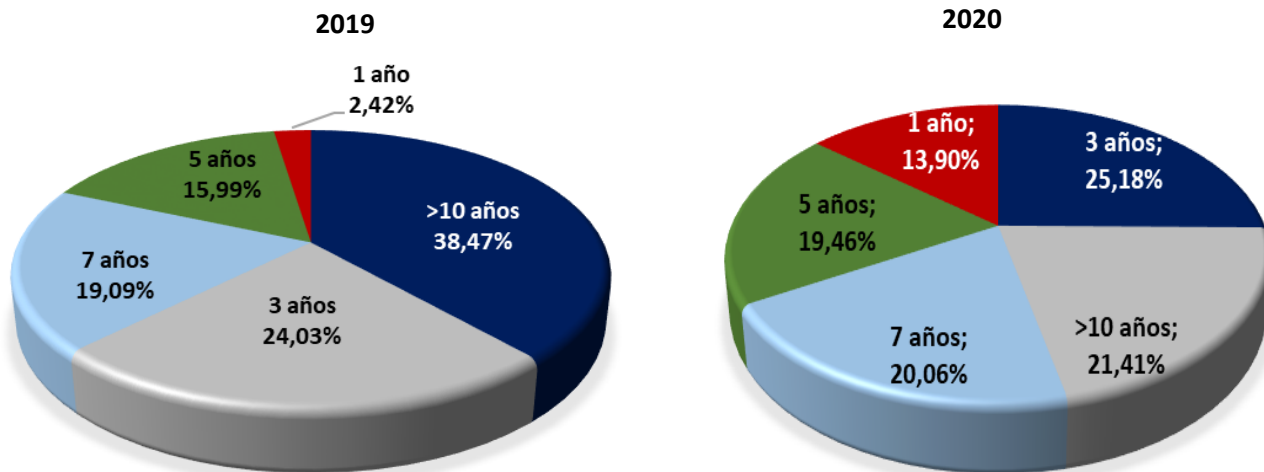
Fuente: Tesorería Nacional.

Los títulos con menor preferencia por parte de los inversionistas fueron tasa fija denominados en dólares, así como los Tudes con 1.54% y un 0.35% respectivamente, en relación a los títulos en dólares, se estaba a la expectativa de los diferentes créditos que se gestionaron en la Asamblea Legislativa, por lo cual la colocación en la moneda fue menor al año previo, además de la menor disponibilidad de dólares en la economía resultantes de los efectos negativos de la pandemia (menor turismo y exportaciones). Por su parte, en el caso de las Udes, al ser un instrumento indexado a la inflación, y al presentar un valor tan bajo este indicador es que fue el de menos apetito por parte de los inversores.

En lo que respecta al plazo de colocación de la nueva deuda interna contratada durante el 2020, se hizo el esfuerzo por fomentar el alargamiento del perfil de vencimientos de la deuda interna, de lo cual el indicador de Maduración Promedio calculado por la Dirección de Crédito Público para el Perfil de la Deuda, registró un resultado de 5.87 años para diciembre del 2020. Sin embargo, dada la situación pandémica por la que atravesó el país impactó los plazos de preferencia de los inversionistas, debido a que fue el de 3 años plazo

con un 25.18% el de mayor peso relativo durante el 2020. Sin embargo, hacia mediados del II semestre, se logró recuperar la colocación en los plazos medianos, donde destaca el plazo mayor a 5 años con una participación del 60.93% del total colocado y siendo el corto plazo el rango con menor colocación con un 13.90%. Para el año 2020, se logró una diversificación en los plazos de colocación de los títulos valores del emisor.

**Gráfico #12**  
**Porcentajes de colocación por plazo al vencimiento**



Fuente: Tesorería Nacional.

De acuerdo con la estrategia de colocación por tipo de instrumento fijada para ambos semestres del 2020, mencionar que el Ministerio de Hacienda experimentó fuertes desviaciones en las proyecciones de colocación a mercado por tipo de instrumento, dado que los porcentajes de colocación observados se ubicaron fuera de los rangos metas.

Sobresale la colocación realizada en títulos tasa fija en colones en ambos semestres, superando los rangos anunciados por el emisor, por su parte para los otros títulos ofrecidos, no se alcanzó el porcentaje propuesto en el Plan de Endeudamiento, lo anterior muestra que, dada la situación sanitaria y económica por la que atravesó el país, así como, los mercados internacionales, los inversionistas optaron por refugiarse en títulos que les asegura un rendimiento fijo.

Pese a las desviaciones experimentadas por semestre, a nivel de saldos de la deuda a diciembre del 2020, la composición por tipo de instrumento y plazo de la deuda, cumple con los rangos metas del portafolio deseable del mediano plazo, fijado por el Ministerio de Hacienda<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ver [https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://www.hacienda.go.cr/docs/60020d36a6624\\_12-2020%20Perfil%20Deuda%20Central.xlsx](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://www.hacienda.go.cr/docs/60020d36a6624_12-2020%20Perfil%20Deuda%20Central.xlsx)

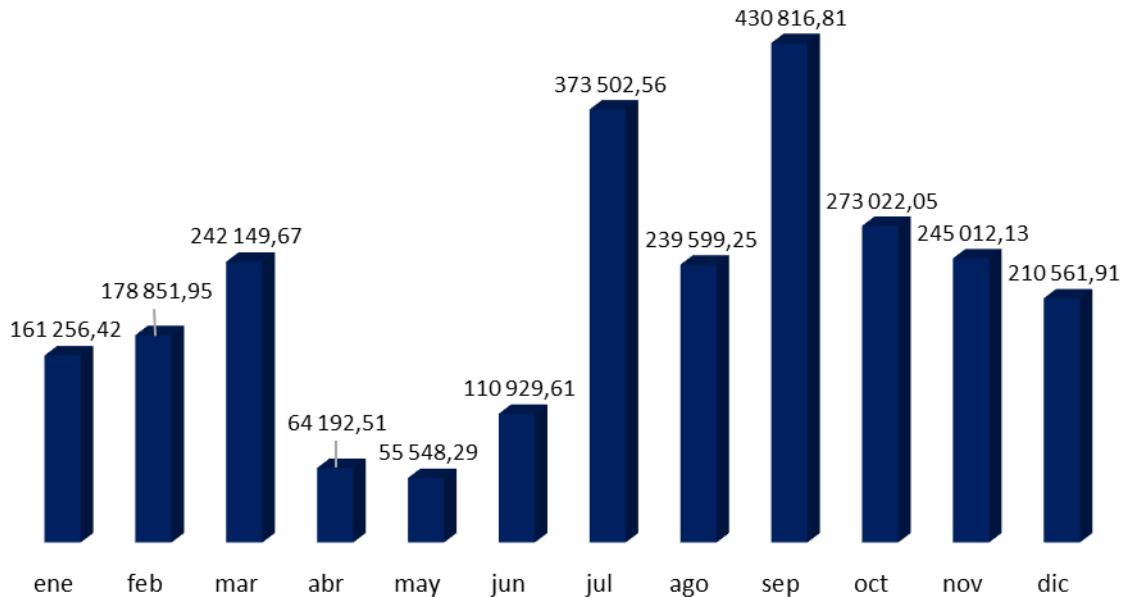
**Cuadro #11**  
**Porcentajes de colocación por tipo de instrumento: real y proyección**

Instrumento	I Semestre 2020		II Semestre 2020	
	% Estrategia	%Real	% Estrategia	%Real
<b>TP</b>	50% (±5)	77.77%	65% (±5)	82.24%
<b>Variables</b>	20% (±5)	13.54%	10% (±5)	1.13%
<b>TP\$</b>	10% (±5)	0.00%	10% (±5)	2.25%
<b>TP0</b>	10% (±5)	7.58%	10% (±5)	14.38%
<b>Tudes</b>	10% (±5)	1.11%	5% (±5)	0.00%
		<b>100,0%</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

En promedio por mes durante el año se colocó un monto de ₡215.453,60 millones, siendo los meses de abril, mayo y junio los de menor colocación, debido a la incertidumbre que se presentó por el COVID19. El mes de setiembre fue en donde se alcanzó la mayor colocación con 430.816,81 millones.

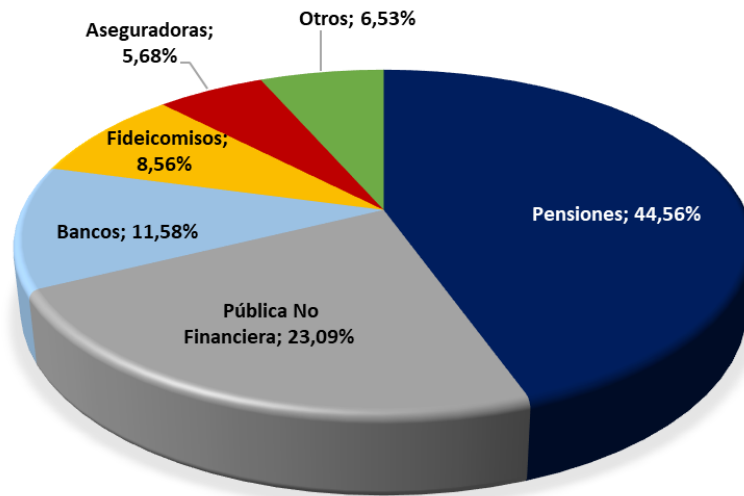
**Gráfico #13**  
**Monto colocado en mercado primario por mes para el 2020**  
**Millones de colones**



Fuente: Tesorería Nacional.

Respecto a la participación de tenencia de títulos del MH por sectores, indicar que durante el 2020, el sector de pensiones concentra el 45% de los títulos colocados en el mercado nacional, el segundo sector en importancia es el de Públicas No Financieras que concentran un 23%, los bancos por su parte, mantienen un 12% de la tenencia de Gobierno Central, seguido de los fideicomisos, las aseguradoras y otras entidades que mantienen un 8.5%, 5.6% y 6.53% respectivamente.

**Gráfico #14**  
**Tenencia Gobierno Central por Sector, 2020**

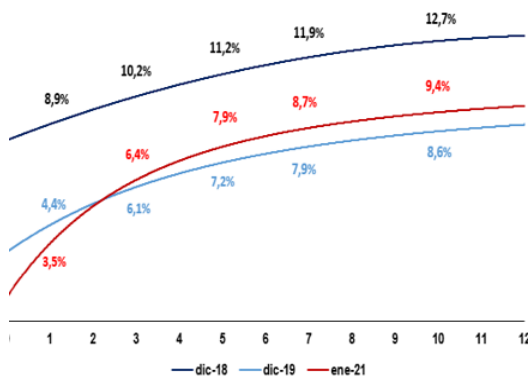


Fuente: Tesorería Nacional.

En términos de las tasas de interés se destacan los esfuerzos del Ministerio de Hacienda por promover las colocaciones en moneda local, mediante la generación de premios por invertir en colones a lo largo de la curva de rendimientos local, por lo que se experimentaron leves ajustes en el nivel de las tasas de interés en colones, en relación a 2019. Por su parte en dólares, se presentaron fuertes presiones al alza, dada la incertidumbre que existe en el mercado local e internacional.

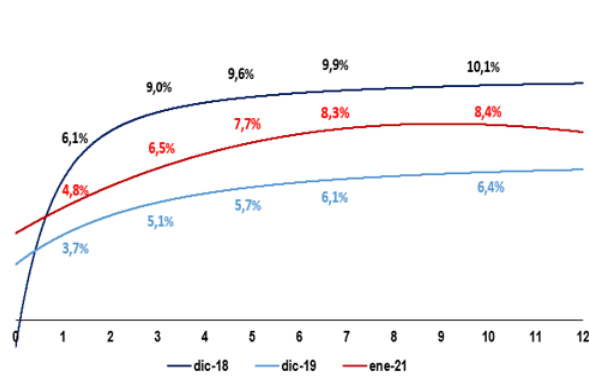
**Gráfico #15**  
**Comportamiento de las curvas de rendimientos en colones y dólares**

Curva Soberana colones  
Diciembre 2018, Diciembre 2019 y Enero 2021



Dic 2018 / Ene 21 ↓ hasta 540 pbs  
Dic 2019 / Ene 21 ↑ hasta 90 pbs

Curva Soberana dólares  
Diciembre 2018, Diciembre 2019 y Enero 2021



Dic 2018 / Ene 21 ↓ hasta 240 pbs  
Dic 2019 / Ene 21 ↑ hasta 220 pbs

Fuente: Ministerio de Hacienda.

### 3.3 Gestión de Deuda Individualizada

#### **Colocación títulos valores mediante VENTA DIRECTA por los mecanismos Deuda Individualizada (RDI) y Tesoro Directo (RDD) - 2020**

El Ministerio de Hacienda para su financiamiento, emite títulos valores para su colocación mediante el mecanismo de Venta Directa mediante las modalidades de Deuda Individualizada y Tesoro Directo, y por colocación en el mercado de valores a través de la Bolsa Nacional de Valores y en la plataforma de Tesoro Directo por SINPE - Web (Subastas, Ventanillas electrónicas, etc.).

En la modalidad de la Deuda Individualizada, el Ministerio de Hacienda realiza la colocación de valores no estandarizados de Deuda Interna con las entidades públicas inversionistas, así como, con otras Entidades que realizan inversiones por gestión del flujo de caja. Su registro se realiza a través de los servicios del SINPE en el módulo de gestión de la Deuda Individualizada denominada RDI.

En el 2016, la Tesorería Nacional implementó la plataforma de Tesoro Directo mediante el sistema de comunicación vía web en forma directa y en tiempo real en la plataforma informática del SINPE, cuya finalidad es de proveer al Ministerio de Hacienda de un mecanismo alternativo, ágil y automatizado para la colocación de su deuda tanto estandarizada como individualizada, con capacidad de permitir la participación de una mayor cantidad de entidades públicas y privadas, sin enfrentar costos operativos ni de intermediación y favoreciendo la liquidez del Gobierno, en procura del mayor beneficio de las finanzas públicas. Para la deuda no estandarizada colocada por Tesoro Directo del SINPE, su registro se realiza a través del servicio del SINPE, denominado Registro de Depósitos (RDD).

#### **Reforma de Directrices Generales de Política Presupuestaria para Entidades Públicas cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria (AP).**

Como se ha indicado en el apartado 2.2 anterior, para el mes de marzo 2020 el Ministerio de Hacienda promovió una reforma a las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria (AP), con el fin de apoyar los esfuerzos de una política fiscal responsable y financieramente sostenible, en concordancia con las prioridades, objetivos y estrategias fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.

Las nuevas directrices se fundamentaron en el “Informe de Opiniones y Sugestiones “La Caja Única del Estado y el Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público”, de la Contraloría General de la República No. DFOE-SAF-0706 de 19 de diciembre de 2019, enviado a la señora Martha Cubillo Jiménez, en su calidad de Tesorera Nacional. Los nuevos lineamientos contenidos en la Directriz señalaban que:

*“Las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones<sup>2</sup>) en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario.”*

---

<sup>2</sup> Las inversiones vigentes debían redimirse, según lo indicado en el artículo 27 de las Directrices.



De conformidad con el artículo 27 del Decreto en mención, y en coordinación con las instituciones públicas dentro de la AP, el acumulado de redenciones anticipadas de valores del MH a cuentas en Caja Única en la Tesorería Nacional, durante los meses de abril a diciembre 2020, equivale a un monto total colonizado por 172.159,70 millones, lo que representa un 0,49% del PIB.

**Cuadro #12**  
**Redenciones Anticipadas**

Redenciones Anticipadas Instituciones	Acumulado 2020 (millones)	
	Colones	Dólares
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	8 665,88	8,90
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT)	8 114,99	21,33
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)	25 970,85	
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	5 757,44	
JUDESUR	11 278,03	
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)	93 612,30	
PROGRAMA INTEGRAL MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA)	161,71	
<b>Total</b>	<b>153 561,20</b>	<b>30,23</b>

Fuente Tesorería Nacional

\*TC utilizado al 30 diciembre 2020, 615.12

\* PIB 2020 utilizado de 34.859.047,1 millones de colones, proporcionado por BCCR.

Por su parte, de conformidad con el artículo 26 del Decreto en mención, las entidades bajo el amparo de la AP deben trasladar los recursos que mantienen en bancos a la cuenta creada en Caja Única, los resultados observados durante los meses de abril a diciembre 2020 del acumulado de traslados de fondos de cuentas bancarias a caja única, implica un monto total colonizado por 57.272,71 lo que representa un 0.16% del PIB 2020, tal y como se muestra a continuación:

**Cuadro #13**  
**Traslado de recursos a Caja única de TN**

Traslados a Caja Única Instituciones	Acumulado 2020 (millones)	
	Colones	Dólares
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	17 000,40	5,91
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO(DNN)	4 100,00	
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	1,76	
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)	29 425,00	
PROGRAMA INTEGRAL MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA)	3 112,70	
<b>Total</b>	<b>53 639,86</b>	<b>5,91</b>

Fuente Tesorería Nacional

\*TC utilizado al 30 diciembre 2020, 615.12

\* PIB 2020 utilizado de 34.859.047,1 millones de colones, proporcionado por BCCR

No obstante, a diciembre 2020, y pese a esfuerzos, reuniones y oficios del MH, se presentaron entidades que aún no cumplen con la aplicación del Decreto N° 42267-H, debido a diversos motivos asociados a leyes

orgánicas o constitutivas de cada dependencia y el principio de caja única. En el siguiente cuadro se presenta las entidades sobre la aplicación al decreto.

**Cuadro #14**  
**Entidades en apelación del decreto**

Entidad	Estado de la aplicación del decreto 42267-H a entidades con inversiones con el MH diciembre 2020
A y A	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H
CONAPE	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H
ICT	Cumplió parcialmente con Redenciones
INA	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H
INCOP	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H
INFOCOOP	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H
INVU	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H
JAPDEVA	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H
ONS	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H
RECOPE	No ha cumplido con la aplicación del Decreto 42267-H

Fuente: Tesorería Nacional.

### **Volumen de captación mediante el mecanismo de Venta Directa.**

En el 2020, el Ministerio de Hacienda como ente emisor mediante el mecanismo de Venta Directa, captó un total de ₡ 2.736.316.1 millones de colones, de los cuales ₡ 35.678.3 millones de colones se realizaron mediante la negociación de los títulos de Deuda Individualizada (RDI); lo que representó una participación del total negociado de 1.30%; y por negociación en la plataforma Tesoro Directo se captaron ₡ 2.700.637.8 millones de colones con una participación de 98.7%.

Del cuadro se puede apreciar, que en el 2020 el volumen captado por Deuda Individualizada (RDI) disminuyó considerablemente en un 97% respecto al 2019; como resultado de la aplicación del decreto 42267-H, la migración de las Entidades Inversionistas de realizar la inversión mediante formulario en títulos negociados por Deuda Individualizada a la plataforma de Tesoro Directo, y además, por los esfuerzos realizados por Ministerio de Hacienda de fomentar la deuda estandarizada colocada de forma directa con las entidades que tienen acceso al mercado de valores nacional.

**Cuadro #15**  
**VOLUMEN CAPTACION MEDIANTE VENTA DIRECTA POR MES - 2020**  
 cifras en millones de colones

Negociación MES	Deuda Individualizada-RDI		Tesoro Directo-RDD		Venta Directa
	Monto *	Participación%	Monto**	Participación%	TOTAL
ENERO	29,6	0,08%	143 085,1	5,30%	143 114,6
FEBRERO		0,00%	131 642,4	4,87%	131 642,4
MARZO		0,00%	178 040,2	6,59%	178 040,2
ABRIL		0,00%	122 749,2	4,55%	122 749,2
MAYO	235,5	0,66%	247 373,2	9,16%	247 608,7
JUNIO		0,00%	130 405,2	4,83%	130 405,2
JULIO		0,00%	304 776,0	11,29%	304 776,0
AGOSTO		0,00%	271 368,3	10,05%	271 368,3
SEPTIEMBRE		0,00%	240 583,0	8,91%	240 583,0
OCTUBRE	18,6	0,05%	272 655,4	10,10%	272 674,0
NOVIEMBRE	394,6	1,11%	338 179,8	12,52%	338 574,4
DICIEMBRE	35 000,0	98,10%	319 780,0	11,84%	354 780,0
<b>Total 2020</b>	<b>35 678,3</b>	<b>100,00%</b>	<b>2 700 637,8</b>	<b>100,00%</b>	<b>2 736 316,1</b>
<b>Participación % 2020</b>	<b>1,30%</b>		<b>98,70%</b>		<b>100,00%</b>
<b>Promedio mensual 2020</b>	<b>7 135,7</b>		<b>225 053,2</b>		<b>228 026,3</b>
Captación 2019	1 193 636,0		2 437 924,1		3 631 560,1
Participación % 2019	32,87%		67,13%		100,00%
Variación porcentual	-97%		11%		-25%

Nota:

\*Valor transado Neto - Deuda Individualizada

\*\*Valor transado Bruto - Tesoro Directo

\* No incluye negociaciones especiales (traslado de cuotas , garantías, canjes etec)

1/ De acuerdo a la circular de la Tesorería Nacional CIR-TN-010-2020 del 10-08-2020 dirigida a las Entidades Inversionistas, se indica que las inversiones se deben gestionar en la plataforma de Tesoro Directo .

No obstante, en el caso de las inversiones y reinversiones realizadas mediante formulario (inversiones mediante Registro de Deuda Individualizada RDI, se realizarán por situaciones de contingencia o de fuerza mayor debidamente justificada por la Entidad

Fuente: Tesorería Nacional-UCSOD con datos del RDI-RDD del SINPE, 2020

El volumen del total de colocaciones por venta directa en el 2020 (términos de flujo) decreció en un 25% respecto al 2019, por el efecto de la aplicación del decreto 42267-H (un monto total colonizado por 172.159,70 millones fueron trasladados a Caja única), de la menor disponibilidad de recursos por motivo de la pandemia COVID 19 y de la migración de las inversiones a valores estandarizados, principalmente de entidades con acceso a las subastas organizadas en las plataformas de negociación (SIOPEL, SVA).

En términos de los saldos por negociación por venta directa con corte al 31 de diciembre del 2020, alcanzó el monto de ¢861.491.7 millones de colones; mientras que en diciembre del 2019 el monto fue de ¢774.381.1 millones, lo que significa un aumento del 12.44%.

**Cuadro #16**  
**SALDOS VIGENTES TITULOS VALORES POR VENTA DIRECTA**  
**NEGOCIACIONES POR DEUDA INDIVIDUALIZADA RDI Y TESORO DIRECT RDD**  
**DICIEMBRE 2019 Y 2020**

cifras absolutas en millones de colones

Modalidad Año/mes	Deuda Individualizada Volumen	Tesoro Directo Volumen	Total Venta Directa
Diciembre 2019	321 589,6	452 791,5	774 381,1
Diciembre 2020	352 389,4	509 102,3	861 491,7
<b>Variación %</b>	<b>9,58%</b>	<b>12,44%</b>	<b>12,44%</b>

**Notas:**

\*La implementación de la plataforma de captación de Tesoro Directo inició operaciones el 01-01-2016

\*datos al 31 de Diciembre 2019 y 2020

fuelle: Tesoreria Nacional - UCSOD con datos del SINPE RDI y RDD, 2020

**Participación Entidades Públicas mediante captación por Venta Directa.**

En el 2020, el número de Entidades Inversionistas participantes en la negociación por Venta Directa, fue de 139 Entidades mientras que en el 2017 fue de 127.

La implementación de la plataforma de Tesoro Directo, ha permitido ampliar y diversificar la cartera de inversionistas de la deuda pública interna; en el cuadro se presenta en detalle la participación de los inversionistas por clasificación institucional, donde las Asociaciones Solidaristas presentan la mayor cantidad de participantes 99 entidades; y 2 entidades financieras bancarias presentan el monto mayor de inversión por ¢1.613.519.

Este resultado obedece a diversas gestiones que realizó la Tesorería Nacional, tales como asesorías, acompañamiento a las entidades en el proceso de inversión, mejoras en la plataforma, la entrada en vigencia de la circular número CIR-TN-0005-2019 del 23 de mayo del 2019, para promover que cada vez más entidades se suscriban al servicio de Tesoro Directo.

**Cuadro #17**  
**Colocación por Entidad Inversorista en Venta Directa - 2020**  
**cifras absolutas en colones**

Propietario Clasificación Institucional	Deuda Individualizada RDI			Tesoro Directo			Total Venta Directa	Total Cantidad Participantes
	Monto *	%	Cantidad Participantes	Monto	%	Cantidad Participantes		
Asociaciones Solidaristas de Empleados				23 468,2	1%	99	23 468,18	99
Bancos Privados				145 203,1	5%	2	145 203,07	2
Cooperativas de Ahorro y Crédito				112 010,0	4%	16	112 009,97	16
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	415,4	1%	1	406 711,6	15%	4	407 127,01	5
Gobierno Central		0%		9 504,6	0%	1	9 504,64	1
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	262,8	1%	1	164 973,7	6%	8	165 236,55	9
Instituciones Públicas Financieras Bancarias		0%		1 613 519,8	60%	2	1 613 519,81	2
Instituciones Públicas Financieras no Bancarias	35 000,0	98%	1	163 401,3	6%	3	198 401,27	4
Organos Desconcentrados				61 845,6	2%	1	61 845,61	1
<b>Total</b>	<b>35 678,28</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>2 700 637,8</b>	<b>100%</b>	<b>136</b>	<b>2 736 316,1</b>	<b>139</b>

Notas:

\* De acuerdo a circular CIR-TN-010-2020 del 10-08-2020, las inversiones mediante formulario por Deuda Individualizada RDI, deberán ser justificadas por las Entidades y autorizadas por la Tesorería Nacional

Fuente: Tesorería Nacional.

En la captación por Tesoro Directo (términos de flujo), la entidad que presentó mayor participación fue el Banco Popular con un 58.63% por un monto de ¢1.583.266.0 millones, seguida por el AYA con 12.98% del total captado mediante este mecanismo, con un monto de ¢350.496.3 millones.

**Instrumentos colocados mediante Venta Directa.**

En relación a la participación de los títulos de deuda interna colocados por venta directa, destaca el peso de los Cero Cupón con un porcentaje de 97% del total colocado, mientras que los Tasa Fija representaron apenas el 3% del total. Este resultado obedece a la preferencia y necesidades de las Entidades inversionistas, por los títulos de corto plazo (de 1-30 días y de 31 a 359 días), para cubrir su programación financiera y otras necesidades.

**Cuadro #18**  
**Instrumentos negociados por Venta Directa - 2020**  
**cifras en millones de colones**

Modalidad	Deuda Individualizada RDI		Tesoro Directo		Total	
	Monto	%	Monto	%	Venta Directa	%
Cero Cupón 1/	35 262,8	98,8%	2 607 193,1	96,5%	2 642 456,0	97%
Tasa fija	415,4	1,2%	93 444,7	3,5%	93 860,1	3%
<b>Total general</b>	<b>35 678,3</b>	<b>100%</b>	<b>2 700 637,8</b>	<b>100%</b>	<b>2 736 316,1</b>	<b>100%</b>

Nota:

1/ Incluye operaciones con Pagaré del Tesoro

Fuente: Tesorería Nacional.

### 3.4 Gestión de Pago de la Deuda Interna

En relación al servicio de la deuda interna tanto de principal e intereses, el emisor Ministerio de Hacienda canceló en total por venta directa (deuda individualizada-desmaterializada) en el año 2020, un monto de ₡33.710,13 millones y \$14,89 millones, de los cuales por concepto de principal canceló la suma de ₡29.994,04 millones y \$12,64 millones y, para los intereses los montos ascienden a ₡3.716,08 millones y \$2,25 millones. De la gestión de pago de la deuda interna destaca que, los meses más representativos de pagos durante el año 2020 según la moneda, corresponde a mayo para los pagos en colones con un 50,40% y marzo para los pagos en dólares con un 34,81%. A continuación, se muestran los volúmenes y números de pagos realizados por el mecanismo de venta directa.

**Cuadro #19**

Gestión de Deuda Interna Datos de Enero a Diciembre 2020 (En millones de colones)				
Mes	Cantidad de Pagos	Monto Principal	Monto Intereses	TOTAL
Enero	3	4,100.00	303.09	4,403.09
Febrero	3	6,755.56	381.69	7,137.25
Marzo	-	-	-	-
Abril	2	-	42.71	42.71
Mayo	4	14,568.33	2,420.23	16,988.56
Junio	1	934.63	9.88	944.51
Julio	2	3,300.00	153.48	3,453.48
Agosto	2	-	25.50	25.50
Setiembre	-	-	-	-
Octubre	1	-	2.30	2.30
Noviembre	4	235.52	376.07	611.59
Diciembre	1	100.00	1.12	101.12
<b>Total General</b>	<b>23</b>	<b>29,994.04</b>	<b>3,716.08</b>	<b>33,710.13</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

**Cuadro #20**

Gestión de Deuda Interna Datos de Enero a Diciembre 2020 (En millones de dólares)				
Mes	Cantidad de Pagos	Monto Principal	Monto Intereses	TOTAL
Enero	3	4.11	0.02	4.12
Febrero	3	2.83	0.03	2.86
Marzo	-	4.98	0.20	5.18
Abril	2	0.48	0.02	0.50
Mayo	4	0.24	1.00	1.24
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Setiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	4	-	0.99	0.99
Diciembre	-	-	-	-
<b>Total General</b>	<b>16</b>	<b>12.64</b>	<b>2.25</b>	<b>14.89</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

Cabe señalar que el servicio de deuda interna estandarizada colocada por mercado y venta directa por Tesoro Directo, se gestiona a través del Banco Central como cajero de Estado, los cuales “corren” procesos automáticos en el servicio del SINPE, de conformidad con el convenio suscrito entre MH-BCCR, del Reglamento del Sistema de Pagos, y Normas Complementarias de los servicios asociados.

### Devolución de Impuesto de la Renta

En lo que respecta al pago relacionado con la devolución de impuesto de la renta del 8% y 15% de Títulos Valores y cupones de Deuda Interna emitidos por el Ministerio de Hacienda, según lo indicado en la Ley N.º 9635, Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Reglamento de Procedimiento Tributario, el monto en colones pagado a las diferentes entidades es de ¢709 millones y en dólares de \$21.00 mil aproximadamente.

**Cuadro #21**  
**Pagos efectuados por concepto de Devolución de Impuesto de la Renta**  
**durante el 2020**

ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS	MONTO SOLICITADO COLONES	MONTO SOLICITADO DOLARES
Interclear S.A.	25	7,967,860.06	
Custodios	29	701,736,916.23	21,309.83
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>709,704,776.29</b>	<b>21,309.83</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

### Gestión de Cambio de Divisas

Durante el 2020, el MH realizó cambio de divisas por un total de 605 millones de dólares, en atención a los requerimientos de caja de la Tesorería Nacional. En el siguiente cuadro se detalla por fecha y monto, las operaciones de compra o venta de divisas realizadas a través de SINPE en el Servicio MONEX:

**Cuadro #22**  
**Cambio de Divisas**

FECHA	VENTA \$	COMPRA \$
14/04/2020	30,000,000.00	-
15/04/2020	30,000,000.00	-
16/04/2020	30,000,000.00	-
17/04/2020	30,000,000.00	-
20/04/2020	30,000,000.00	-
04/06/2020	100,000,000.00	-
25/06/2020	100,000,000.00	-
10/07/2020	50,000,000.00	-
28/07/2020	-	60,000,000.00
26/08/2020	-	15,000,000.00
28/08/2020	-	10,000,000.00

FECHA	VENTA \$	COMPRA \$
02/09/2020	-	10,000,000.00
04/09/2020	-	20,000,000.00
07/09/2020	-	20,000,000.00
08/09/2020	-	15,000,000.00
10/12/2020	-	15,000,000.00
17/12/2020	-	30,000,000.00
29/12/2020	-	10,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>400,000,000.00</b>	<b>205,000,000.00</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

### 3.5 Pago de Deuda Política

Sobre el pago de la Deuda Política durante el año 2020, se realizaron los siguientes pagos:

**Cuadro #23**  
**Pagos efectuados de Deuda Política durante el 2020**

Concepto	Monto Total
Gastos de Organización y Capacitación	1,018,805,096.40
Elecciones Municipales	872,744,522.17
Cesiones de Derecho	849,718,450.03
<b>Total</b>	<b>2,741,268,068.60</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

Durante el año se canceló por concepto de Deuda Política un total de ¢2.741,27 millones, de los cuales un 37% corresponde a Gastos de Organización y Capacitación de las elecciones presidenciales 2014-2018.

### 3.6 Monto de los pagarés del tesoro emitidos durante el año 2019 y cancelados en el 2020

Para este periodo no se realizaron operaciones de pagarés del tesoro, debido a que la TN deshabilitaron los plazos de menos de 30 días, según oferta de tasas OTC No. TN-1886-2019 vigente desde 02-12-2019.

### 3.7 Colocaciones de letras del tesoro durante el periodo 2020, en caso de haberse hecho utilización de dicho instrumento

Durante el 2020, MH no realizó emisión de Letras del Tesoro, como instrumento alternativo de financiamiento, de conformidad con Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.



### 3.8 Gestión de Pago de la Deuda Externa

En relación al Servicio de Deuda Externa entre principal, intereses y comisiones para los empréstitos internacionales, el Ministerio de Hacienda canceló en total en el año 2020, un monto de \$767,30 millones, de los cuales por concepto de intereses se canceló la suma de \$371,29 millones, por principal ascendió el pago por \$349,06 millones y por comisiones la suma de \$46,95 millones. Destacar que, para el mes de agosto se pagó el Eurobono, por dicha razón se concentra el 37,58% de la totalidad de los pagos, seguido de los meses de setiembre y abril con representación de 15,15% y 12,96% respectivamente.

**Cuadro #24**

<b>Gestión de Deuda Externa</b>				
<b>Datos de Enero a Diciembre 2020</b>				
<b>(En millones de Dólares)</b>				
<b>Mes</b>	<b>Principal</b>	<b>Intereses</b>	<b>Comisión</b>	<b>Total Pagado</b>
Enero	4.05	34.48	-	38.53
Febrero	9.08	27.55	0.83	37.46
Marzo	9.97	54.83	0.53	65.33
Abril	19.30	74.56	5.58	99.44
Mayo	1.72	0.13	1.03	2.88
Junio	2.56	2.21	0.14	4.91
Julio	254.05	34.29	0.01	288.35
Agosto	6.15	5.53	37.20	48.88
Setiembre	17.86	97.96	0.45	116.26
Octubre	17.89	34.59	0.70	53.18
Noviembre	3.13	2.72	0.48	6.34
Diciembre	3.30	2.42	-	5.72
<b>Total general</b>	<b>349.06</b>	<b>371.29</b>	<b>46.95</b>	<b>767.30</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

### Gestión de emisión de valores en Unidades de Desarrollo

En acatamiento a lo establecido en la Ley N°7531, referente al traspaso de cuotas del Magisterio Nacional a la Caja Costarricense de Seguro Social y a las operadoras de pensiones, a fin de reconocerles a los beneficiarios las diferencias de cotización entre el régimen de la CCSS y el del Magisterio Nacional; con respaldó en emisiones de valores en UDES.

**Cuadro #25**

#### Cantidad de emisiones en Valores TUDES para la CCSS y OPC's

<b>ENTIDADES</b>	<b>CCSS</b>	<b>OPC's</b>
Enero	4	6
Febrero	4	5
Marzo	4	9
Abril	2	4
Mayo	6	4
Junio	9	9
Julio	0	0
Agosto	3	2
Setiembre	0	0

ENTIDADES	CCSS	OPC's
Octubre	4	5
Noviembre	0	0
Diciembre	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>49</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

Recordar que, desde la segunda semana de octubre 2019, Tesorería Nacional modificó su plataforma de pagos de deuda externa, debido a que prescindió del servicio que brindaba el Banco de Costa Rica, para la ejecución de los mismos, para dar el paso a la utilización de una plataforma tecnológica brindada por el Banco CMB de Costa Rica (Citi).

El cambio del servicio se fundamentó en el Informe Técnico donde se cotizó el servicio ofrecido por varios Bancos tanto Públicos como Privados, incluyendo el servicio disponible en BCCR, resultando el Citi como la mejor opción basada en una robusta plataforma electrónica llamada CitiDirect BE™.

Las ventajas de esta nueva plataforma son: permite el acceso en tiempo real a toda la información y trazabilidad en los pagos, cuenta con un sistema de seguridad bastante sólido, disminuye los tiempos en los procesos, debido a que no hay intercambio de documentación por correo electrónico ni de forma manual, permite acceder al acreedor con un costo único, eliminando las distintas comisiones entre los Bancos corresponsales hasta el beneficiario final, asegurando que éste va a recibir los montos completos en la moneda funcional de la deuda sin deducciones extra, además de contar con un tiempo de procesamiento de hasta 24 horas a partir de la liberación del pago en la plataforma CitiDirect, siempre y cuando la información sea ingresada correctamente y antes de la hora de corte (12:00 horas). Asimismo, su costo por transacción es el más bajo del mercado, significando una disminución en el pago por concepto de comisiones bancarias por la prestación del servicio.

### 3.9 Gestión de Activos

**Inversión con Excedentes Temporales.** En el año 2020, Tesorería Nacional no realizó inversiones con excedentes temporales.

### 3.10 Garantías Contingentes emitidas en el año 2020

La Tesorería Nacional, crea títulos valores para el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, que son utilizados por las instituciones públicas como garantía contingente, las cuales respaldan procesos de contratación, compras, entre otros, que mantienen instituciones públicas con terceros.

Durante el 2020, se realizaron en total 9 garantías únicamente con el Banco de Costa Rica en dólares por un monto \$1,76 millones. De acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro #26**  
**Detalle de Títulos Valores emitidos como garantía de cartas de crédito**  
**Moneda dólares**

Entidad	Número de Serie	Número de Valor	Fecha de Valor	Plazo Valor	Fecha de Vencimiento	Valor Transado Bruto
BCR	E0300320OTC	20	30/03/2020	66	30/03/2020	96 250,00
BCR	E010620OTC	21	30/01/2020	121	01/06/2020	113 904,00
BCR	E010620OTC	22	30/01/2020	121	01/06/2020	217 525,00
BCR	E070720OTC	23	23/04/2020	74	07/07/2020	217 525,00
BCR	E070720OTC	24	23/04/2020	74	07/07/2020	113 904,00
BCR	E300920OTC	25	04/06/2020	116	30/09/2020	135 600,00
BCR	E300920OTC	26	04/06/2020	116	30/09/2020	217 525,00
BCR	E300920OTC	27	08/06/2020	112	30/09/2020	251 409,75
BCR	E010321OTC	28	18/12/2020	73	01/03/2020	400 402,46

Fuente: Tesorería Nacional

### 3.11 Detalle de los canjes de deuda, subastas inversas u otras operaciones realizadas en el año 2020, desglosando montos, tipos de instrumentos, plazo, tasas de interés de cada una de las operaciones

En cuanto a los canjes y subastas inversas realizados en el año 2020, el monto total acumulado ascendió a ¢652,995.43, de los cuales ¢124,959.57 millones fueron del I semestre y ¢528,035.86 millones del II Semestre.

Importante indicar que, para el 2020 se realizaron 11 canjes, con los cuales Tesorería Nacional logró comprar más de ¢117.200 millones en valor facial de los vencimientos que se presentaron para el 2020. Adicional a esto, la TN logró reducir los montos al vencimiento de los títulos 2020 en más de ¢628.000 millones en forma acumulada durante los canjes realizados 2018, 2019 y 2020, lo cual representa cerca del 37% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2020. Asimismo, destacar los siguientes resultados:

- Títulos que vencen en el 2021 se ha logrado canjear el monto al vencimiento en más de ¢819.000 millones representado un 32% en promedio del monto total colocado para dicho año.
- Para los títulos que vencen en el 2022 se ha reducido el monto al vencimiento en más de ¢292.000 millones representado un 14% en promedio del monto total colocado para este año. Destacar que la emisión G211222 se logró canjear un 44% del monto total colocado, siendo la emisión con la mayor tasa facial canjeada, impactando positivamente el servicio de la deuda por pago de intereses.

En lo que respecta al indicador Porcentaje de canje y subastas inversas de deuda interna de Gobierno Central respecto al total de vencimiento de la Deuda Interna del periodo, este permite medir la gestión de deuda en cuanto a la implementación de operaciones que reestructuran el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno, con el objetivo de reducir presiones de financiamiento futuro y posibles incrementos en las tasas de interés. El indicador relaciona el monto canjeado y recomprado, mediante subasta inversa, de títulos con vencimiento en el 2020 con respecto al monto total de vencimientos para el mismo año. El resultado alcanzado al 31 de diciembre, es de 37% es decir que, de 100 colones que vencerían en el 2020, el Ministerio de Hacienda logró recomprar pasivos de previo a su fecha de vencimiento por 37 colones.

Estos resultados han permitido consolidar entre los inversionistas y el mercado en general, la realización de operaciones de gestión de pasivos, logrando no solo reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda y el alargamiento del perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno, sino que ha permitido a los inversionistas reestructurar y diversificar su portafolio de inversiones, brindándole mayor liquidez y valor a las inversiones.

**Cuadro #27**

<b>Canjes realizados por mes para el 2020</b>				
<b>Mes</b>	<b>Plazo promedio al vencimiento (meses)</b>	<b>Tipo de Títulos</b>	<b>Cantidad Canjes</b>	<b>Monto Transado Colones</b>
enero	19.3	Tasa Fija Colones y Tasa Fija Dolares	2	67,959.90
febrero	25.8	Tasa Fija Colones	1	2,274.66
mayo	15.8	Tasa Fija Colones	1	351.98
junio	14.0	Tasa Fija Colones y Tasa Fija Dolares	1	44,272.12
julio	11.9	Tasas Fija Colones, Tasa Variable y Tasa Basica	1	88,200.72
agosto	12.5	Cero Cupón Colones, Tasas Fija Colones, Tasa Variable, Tasa Basica y Unidades de Desarrollo	1	79,854.78
septiembre	12.1	Cero Cupón Colones, Tasas Fija Colones, Tasa Variable, Tasa Basica, Unidades de Desarrollo y Tasa Fija Dolares	2	276,018.39
octubre	11.2	Tasas Fija Colones, Tasa Basica y Unidades de Desarrollo	1	52,768.60
noviembre	14.1	Tasa Fija Colones y Unidades de Desarrollo	1	31,193.36
<b>TOTAL</b>				<b>642,894.52</b>

Fuente: Elaboración propia Depto Atención Deuda.

Para marzo 2020 se convocó al mercado a una subasta inversa de la serie G\$270520 en la cual se transó un monto por \$17.379.691,03 equivalente a 10,100.91 millones de colones, en la misma generó un ahorro por \$145.399,00.

**Cuadro #28**

<b>Subastas Inversas realizadas por mes para el 2020</b>				
<b>Mes</b>	<b>Plazo promedio al vencimiento (meses)</b>	<b>Tipo de Títulos</b>	<b>Cantidad Subastas inversas</b>	<b>Monto Transado Colones</b>
Marzo	2.5	Tasa Fija Dolares	2	10,100.91
<b>TOTAL</b>				<b>10,100.91</b>

Fuente: Elaboración propia Depto Atención Deuda

## 4. GESTION DE CAJA (LIQUIDEZ)

### 4.1 Análisis general de la liquidez en la Tesorería Nacional (liquidez de los recursos y exigibilidad de las obligaciones), para el año 2020

El análisis de liquidez, necesita como requisito previo, la revisión de la gestión de caja en la Tesorería Nacional, la cual está determinada por el comportamiento de los ingresos, los egresos, y a la operativa de la Caja Única, así y complementariamente, su participación en endeudamiento, para cumplir con el servicio de la deuda pública.

Las necesidades de endeudamiento ocurridas, en el período 2020, se derivan de la atención oportuna de las obligaciones por liquidez de la Tesorería Nacional, por el resultado mensual del manejo de la misma. Esto es, con base a los ingresos, se atiende los egresos y servicio de la deuda del Gobierno Central, requiriendo una necesidad de financiamiento e inclusive el uso de la caja. El resultado de caja, entendido como agregar los ingresos y restarles los egresos (ingreso neto) y el servicio de deuda, permiten denotar el financiamiento requerido y el uso de caja, para cada periodo. Respecto al año 2019, se incrementó la posición de caja durante el periodo, con el aporte de los desembolsos externos.

**Cuadro #29**  
**Gobierno Central: Flujo de Caja**  
**Ingresos, Egresos, Servicio de la Deuda y Financiamiento**  
**En millones, por moneda y cifras relativas (variación anual)**  
**Años 2019 y 2020**

	2019		2020		colones	dolares
	colones	dolares	colones	dolares		
<b>Saldo Inicial</b>	<b>5 921,64</b>	<b>15,55</b>	<b>108 269,05</b>	<b>756,50</b>	1728,4%	4763,5%
<b>Ingresos</b>	<b>5 512 471,26</b>	<b>303,32</b>	<b>5 325 595,71</b>	<b>306,73</b>	-3,4%	1,1%
Impuestos	4 744 332,66	121,88	4 401 641,81	49,23	-7,2%	-59,6%
Caja Unica	663 519,22	101,26	923 953,90	257,50	39,3%	154,3%
Inversiones e intereses	104 619,38	80,18	-	-	-100,0%	-100,0%
<b>Egresos</b>	<b>6 449 704,05</b>	<b>518,49</b>	<b>6 392 282,38</b>	<b>411,45</b>	-0,9%	-20,6%
Salarios y Pensiones	2 647 752,22	13,02	2 680 287,84	12,93	1,2%	-0,7%
Salarios y Pensiones netos	1 555 146,82	13,02	1 603 010,69	12,93	3,1%	-0,7%
Deducciones	1 092 605,40		1 077 277,16	-	-1,4%	
Bienes y servicios	379 154,10	26,84	559 595,31	27,98	47,6%	4,3%
Transferencias y otros	3 422 797,73	478,63	3 152 399,22	370,54	-7,9%	-22,6%
Otras Transferencias	1 762 439,03	118,99	1 524 588,15	10,03	-13,5%	-91,6%
Transferencias Caja Unica	1 660 358,70	279,64	1 627 811,07	360,51	-2,0%	28,9%
Inversiones	-	80,00	-	-	0,0%	-100,0%
<b>Servicio Deuda</b>	<b>5 581 978,98</b>	<b>2 374,12</b>	<b>4 629 730,28</b>	<b>2 038,41</b>	-17,1%	-14,1%
Intereses	1 062 931,92	793,65	1 177 168,61	943,44	10,7%	18,9%
Interna	1 062 931,92	474,73	1 177 168,61	524,42	10,7%	10,5%
Externa	-	318,92	-	419,02	0,0%	31,4%
Amortización	4 519 047,06	1 580,47	3 452 561,67	1 094,97	-23,6%	-30,7%
Interna	4 519 047,06	1 472,52	3 452 561,67	740,47	-23,6%	-49,7%
Externa	-	107,95	-	354,50	0,0%	228,4%
<b>Financiamiento</b>	<b>5 985 913,99</b>	<b>4 417,48</b>	<b>5 509 804,26</b>	<b>1 597,15</b>	-8,0%	-63,8%
Traspaso entre cuentas	635 645,15	(1 087,25)	107 447,51	(200,41)	-83,1%	-81,6%
<b>Saldo Final</b>	<b>108 269,05</b>	<b>756,50</b>	<b>29 103,88</b>	<b>10,11</b>	-73,1%	-98,7%

Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

Los resultados en sus principales componentes, respecto al año anterior; con base a un criterio de caja, asociados al cuadro #29, son:

**Ingresos:** Una reducción de los ingresos totales, en colones (-3.2 %) y un incremento en dólares (1.1 %). Los impuestos disminuyeron, tanto en colones (-7.2%) como en dólares (-59.6%). Las operaciones realizadas por instituciones dentro de la CUT se incrementaron por la ejecución de los pagos atender los programas ante la pandemia (por medio de tal mecanismo de gestión), en colones (+39.3%), Similarmente, el ingreso en dólares, denoto un crecimiento significativo (+154.3%). Las operaciones de inversiones, por moneda, se omitieron.

**Los egresos:** Se contrajo un (-0.9%) en colones, determinado por las transferencias y otras operaciones (-13.5%). Situación significativamente mayor con las operaciones en dólares, con una reducción del (-20.6%), explicado en forma neto por la disminución de las otras transferencias y el retorno de las inversiones transadas, ante el crecimiento de las transferencias para CUT, gestionadas con recursos externos por (+28.9%).

**Servicio de Deuda:** El servicio de la deuda se redujo, en forma neta, ante un incremento de intereses frente a una disminución de la amortización; en las operaciones en ambas monedas: En colones por (-17.1%): con grandes diferencias en sus variaciones por rublo, en los intereses y la amortización (+10.7% y -23.6% respectivamente), debido a la disminución en las captaciones a corto plazo (deuda del Tesoro) y el uso del saldo de los eurobonos. En dólares, los resultados del servicio de la deuda fueron similares, aunque con mayores variaciones, se contrajo (-14.1%), como agregado. Pero, en intereses se incrementó un (+18.9%) y, en la amortización significativamente menor (-30.7%), explicada por similares causas, a las operaciones en colones.

**El financiamiento:** Las colocaciones en mercado interno, en colones, se contrajeron un (-8.0%) y en dólares, se rebajó un (-63.8%). debido a por el uso del saldo en eurobonos.

Pese a este panorama de difícil manejo financiero, a partir de finales del primer semestre del año, por la presión del déficit fiscal para atender la pandemia, la Tesorería Nacional, pudo gestionar el riesgo de liquidez y obtuvo los fondos líquidos para enfrentar sus obligaciones. En tal sentido, se cambió casi una quinta parte menos de los montos en millones de dólares, respecto a las operaciones realizadas, en el periodo anterior.

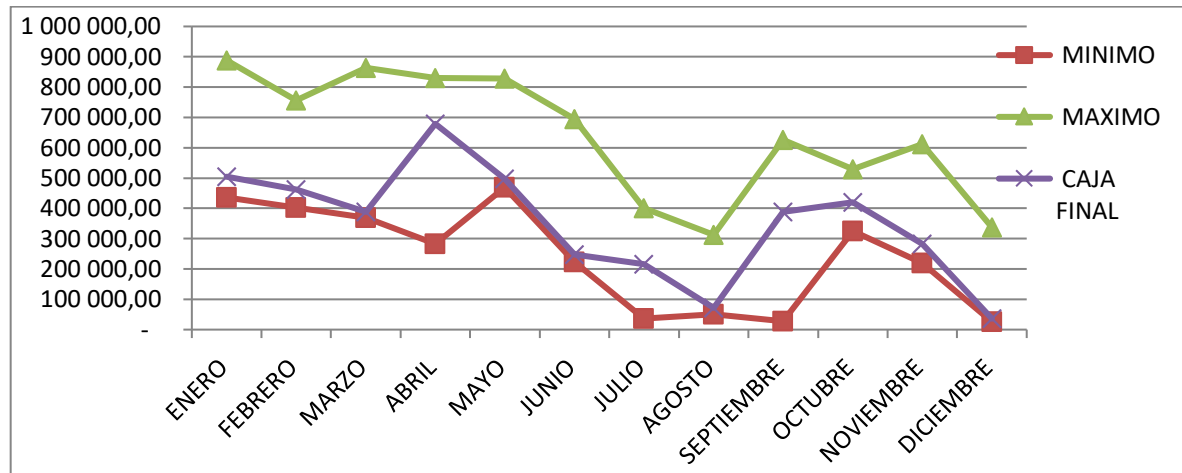
Finalmente, la disponibilidad de efectivo se redujo significativamente por moneda, en colones y dólares, con una variación del (-73.1%) y (-98.7%), respectivamente, visualizado en el saldo final del fondo general del Gobierno Central, por la contracción de la actividad financiera de la economía.

El comportamiento de las disponibilidades de caja, se expone por medio de dos gráficos que incorporan las variables relevantes, asociados a los saldos de caja y las coberturas.

## 4.2 Indicadores de los Saldos de Caja

El gráfico #16 muestra el comportamiento extremo de los saldos de caja, tanto colones como dólares (agregados y colonizados), y refleja la variabilidad del uso de los recursos, como tendencia por saldos finales bajos durante todo el año, ocasionado por la buena práctica del pre fondeo, como medida de mitigación al riesgo de refinanciamiento de los saldos por parte de la Tesorería Nacional, ante el comportamiento de los mercados financieros, para atender las necesidades y una razonable posición de Tesorería al cierre del año. Respecto al año 2020, se denotan mayores montos para finales del año, en particular en los montos mínimos y la caja final.

**Gráfico #16**  
**Gobierno Central**  
**Saldos de Caja: Colones equivalentes**  
**Mínimos, Máximos y Final del mes.**  
**Año 2020**



Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

### 4.3 Indicadores de Cobertura

Bajo la perspectiva de cobertura para la gestión de riesgos, observamos los datos del 2020, por medio del grafico #17, representado por tres variables relevantes para la toma de decisiones, en la Tesorería Nacional.

1. ¿Cuál es la cobertura futura que se tiene con la posición de tesorería en la apertura de cada mes?  
Expresada como la COB 1
2. ¿Cuál es la cobertura que nos dan los ingresos esperados?, Considerando que la concentración de los mismos se da en la segunda quincena del mes?  
Mostrada como la COB 2
3. ¿Cuál es la cobertura adicional dada por las colocaciones, para atender las obligaciones mensuales?  
Denotada como la COB 3.

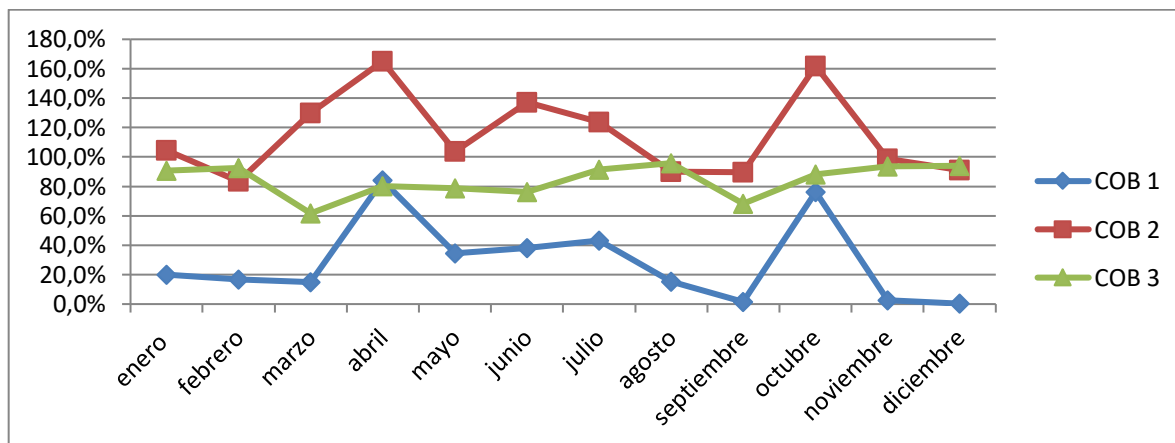
Observamos que la posición de tesorería (COB 1) al inicio cada mes dio una cobertura con un efecto de ciclos periódicos, la cual es similar a la tendencia a la baja (respecto al año anterior), conforme transcurren los periodos mostrando valores entre 0.3% y 84.0%, con promedio un 29.0%, con tales recursos se atiende los egresos mensuales promedios (entre febrero y noviembre) de ₡512.001.9 y un diciembre de ₡881.958.8 millones (colonizados, incluyendo los dólares). Respecto al año 2019, los niveles de cobertura (COB 1) y los montos de egresos, fueron menores en el 2020.



A inicios del segundo y cuarto trimestre del año, en su tendencial mensual, se concentran recursos provenientes de ingresos, y ocurre un incremento en las coberturas (COB 2) para cumplir con la liquidación de las obligaciones de salarios y transferencias, principalmente. Similar al indicador anterior, muestra el efecto de ciclos periódicos. En tal caso, las coberturas promedian 114.9%, oscilando entre 83.4% y 165.0% (mínimo y máximo). Tales ingresos mensuales promedios (entre febrero y noviembre) de ₡421.448.7 y un diciembre de ₡717.486.1 millones (colonizados, incluyendo los dólares). Respecto al 2020, los niveles de cobertura (COB 2) y muestran valores menores al periodo 2020, con la diferencia en los entre los segundo y cuarto trimestre: mayor volumen en abril y octubre. Tal efecto por la reducción de ingresos por la restricción de la economía durante el periodo, por la pandemia.

Por último, los recursos financieros obtenidos por medio de captaciones y desembolsos externos, permiten la oportunidad fáctica de la buena práctica del pre fondeo, al complementar la disponibilidad de fondos para periodos mensuales posteriores. Tales acciones explican la tendencia de las variables mencionadas. Tal cobertura (COB 3), sus valores, oscilan entre 61.7% y 95.8%, ante un promedio del 84.3%. Las operaciones de colocación y amortización de deuda, entre enero y octubre muestran un promedio de colones equivalentes de ₡537.461.5 y ₡324.006.9 millones, respectivamente. Respecto al 2020, los niveles de la cobertura (COB 3) fueron menores, pero los montos transados de colocaciones y vencimientos fueron relativamente menores por la reducción de las operaciones de corto plazo, justificado por los montos de los desembolsos, para atender la pandemia, por proyectos en ejecución por CUT.

**Gráfico #17**  
**Gobierno Central: flujo de caja**  
**Niveles de Cobertura**  
**2020**



Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

La gestión integrada de liquidez realizada por la Tesorería Nacional (gestión financiera, deuda y caja), conlleva a la armonización operativa de montos de colocación en tres dimensiones (en billones de colones): primero el monto mencionado en el cuadro anterior, de las colocaciones totales durante el año 2020, por ₡ 8.58 billones, de todas las operaciones (para financiamiento presupuestario y necesidades de caja). Segundo, las colocaciones por ₡4.40 billones, conforme a la autorización de la Ley de Presupuesto Nacional, con vencimiento en periodos fiscales posteriores al vigente. Y tercero, las colocaciones en mercado primario

(subastas - ventanillas) por ₡ 2.86 billones, diferenciando por institución sujeto de negociación, omitiendo la Deuda del Tesoro.

Para concluir, para el periodo 2020, la Tesorería Nacional atendió las obligaciones con niveles de liquidez razonables, relativamente menores respecto al año anterior principalmente, en términos de las coberturas mencionadas; resultado de la coordinación hacendaria – monetaria lograda para la toma de decisiones de política económica, dado por la gestión integrada de Tesorería Nacional (gestión de caja, liquidez y deuda) con el BCCR. Por lo anterior, en cumplimiento a las responsabilidades constitucionales, se continúa aplicando las mejores prácticas en la gestión de pasivos y gestión de liquidez, garantizando la operatividad del Estado y sin requerir las Letras del Tesoro. Es de especial importancia rescatar que, a pesar de la alta demanda de recursos, se colaboró con el financiamiento oportuno del déficit fiscal que sufre el Gobierno Central y, por esta razón, la Tesorería Nacional consolida la confianza en el sistema de pagos, dentro del contexto financiero nacional, pero con la reducción de los saldos por moneda.

## 5. PROCESOS COMPLEMENTARIOS

### 5.1 Análisis Económico y Financiero

La Unidad de Análisis Económico y Financiero con la finalidad de cumplir su objetivo estratégico de proveer el soporte analítico e instrumental para la toma de decisiones en materia económica y financiera de la Tesorería Nacional, llevó a cabo las siguientes labores durante el 2020.

Se emitieron **53 criterios técnicos** sobre proyectos de ley, requeridos en su mayoría por la Asamblea Legislativa, donde se identificaron y analizaron sus posibles consecuencias sobre la gestión de la Tesorería Nacional.

Los criterios técnicos abarcaron temas recurrentes como aumento del déficit y la deuda, ausencia o falta de estudios técnicos, destinos específicos, duplicidad de funciones, incumplimiento del principio de Caja Única del Estado, incremento en las exoneraciones; elementos que provocarían desbalance financiero.

Se debe estar pendiente de las implicaciones para Costa Rica de las propuestas de leyes que originan los temas citados, por cuanto en caso de aprobarse darían como resultado afectaciones a la estructura actual del sector público, menor eficiencia y competitividad al país, un mayor déficit fiscal y endeudamiento público, aspectos que incidirían negativamente sobre la situación actual del país.

Con el objetivo de apoyar y asesorar a la Tesorería Nacional en la toma de decisiones oportunas y confiables, respecto a la gestión de deuda y gestión de tesorería, así como las implicaciones del ámbito económico y financiero, nacional e internacional, sobre ésta, se elaboraron **9 investigaciones y 65 documentos técnicos**.

De esta forma durante el año 2020 se realizaron 9 investigaciones, cuyos tópicos primordiales estuvieron vinculados con la gestión de deuda, particularmente propuesta de creación de nuevos instrumentos de colocación de deuda interna, lineamientos de emisión de series de referencia, plan de emisión, reserva de liquidez; y temáticas vinculadas con la programación financiera y gestión de caja, como la caja mínima y el colchón de liquidez.

Adicionalmente en el 2020 se elaboraron 65 documentos técnicos, que a diferencia de los de investigación, los documentos técnicos se caracterizan por tener un marco teórico menos desarrollado, pero de ellos se infieren resultados igual de importantes. Estos documentos son, en muchos casos, insumos para informes de la Dirección de la Tesorería Nacional y la Gerencia de la División de Activos y Pasivos, y también referencias para los documentos de investigación. Los temas tratados son variados, algunos ejemplos son capacidad de absorción y apetito del mercado, efectividad de las operaciones en el mercado secundario del BCCR, actualización de parámetro de reinversiones, marco teórico para la estrategia de emisión en Costa Rica, estimación de una curva de referencias en términos reales, indicador de ventaja neta de una operación de canje y propuesta preliminar para un análisis de la programación de divisas, entre otros.

Con lo que respecta a las **presentaciones y capacitaciones**, estas son importantes ya que permiten a la Unidad de Análisis Económico y Financiero mantenerse al día en el ámbito económico-financiero, y acotar en el contexto nacional los resultados obtenidos en documentos de trabajo o investigaciones. En el 2020 se participó en 36 capacitaciones y/o presentaciones, cuyos principales contenidos fueron: gestión moderna de tesorería, perspectivas económicas para América Latina en 2020, impacto sobre los mercados de capitales del Covid-19, participación del BCCR en el mercado secundario de valores, diálogo regional de Política y Gestión Fiscal, reglas fiscales durante la pandemia Covid-19: cláusulas de escape y shocks de gran envergadura, y bonos verdes.

Finalmente, la Unidad participa activamente en el análisis, conciliación y verificación de los adeudos del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

## 5.2 Servicio al Ciudadano

Durante el año 2020 se recibió y se tramitó en total 10553 documentos, de los cuales 8661 se tramitaron en forma digital (82 %) y 1892 (18 %) por ventanilla (correspondencia).

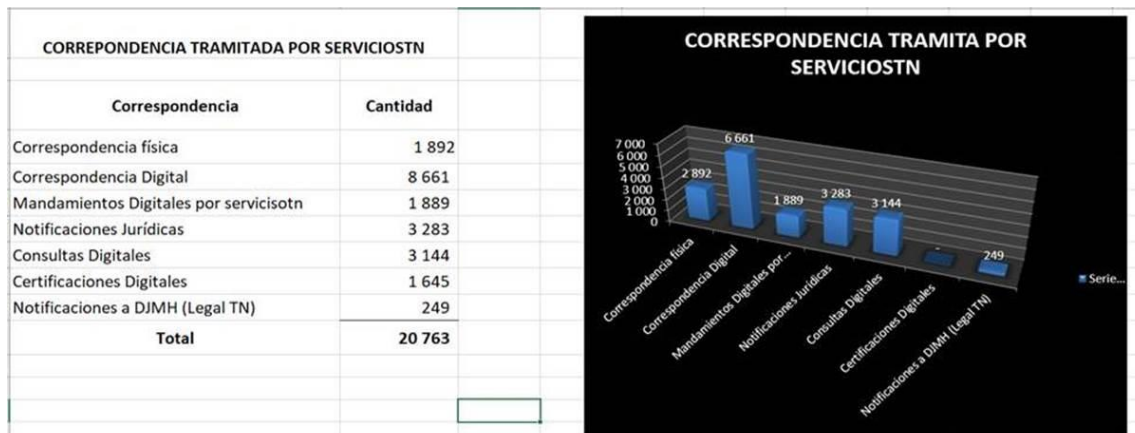
De forma presencial se atendió a un total de 2653 usuarios, entre ellos, funcionarios de Ministerios, adscritas, pensionados de los diferentes regímenes con cargo al Presupuesto Nacional, representantes de Deductoras, Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, Partidos Políticos y ciudadanos en general.

Seguidamente, se presenta un resumen de los principales servicios (y productos) brindados por medio electrónico:

• Correspondencia recibida	8661
• Atención de consultas de ciudadanos	3144
• Notificaciones Jurídicas tramitadas	3283
• Certificaciones emitidas	1645
• Notificaciones a Dirección Jurídica	249
• Mandamientos Judiciales	1889

En el siguiente gráfico se contempla el total de los servicios brindados, tanto en forma física como electrónica:

**Gráfico #19**  
**Correspondencia tramitada por los medios oficiales de la Tesorería Nacional en el 2020**



Fuente: Elaboración propia Depto Servicio Ciudadano

Además, se brindó apoyo a la Dirección TN en la atención de temas de la Dirección de Planificación Institucional, Dirección Financiera, Recursos Humanos, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Contraloría General de la República, Deuda Política, Plan de Compras, y además en necesidades de índole administrativo (transporte, suministros, activos, mantenimiento) de las diferentes Unidades de la TN.

## 5.3 Fiscalización

### 5.3.1 Acreditaciones que no corresponden (ANC):

Con respecto a este tema se realizaron diferentes acciones, las principales se citan a continuación:

- 1- Se elaboró estudio al Ministerio de Educación, respaldado en el Informe INF-UFIS-03-2020 denominado “Estudio de Causas de Generación de Acreditaciones que no Corresponden en el Ministerio de Educación Pública por pago de salarios”, cuyos objetivos del estudio fueron:
  - a) Obtener información sobre las diferentes causas que originan los registros de Acreditaciones que no corresponden del MEP, tomando como base las acciones de personal obtenidas del Sistema Integra, con el propósito de emitir recomendaciones que contribuyan a fortalecer los controles internos existentes.
  - b) Identificar las acciones necesarias que minimicen las ANC que se producen en los diferentes Departamentos del MEP, Direcciones Regionales o áreas relacionadas
- 2- Se trabajó conjuntamente con la Contabilidad Nacional para la emisión de la Directriz DIR-TN-002-2020-DIR-DCN-0002-2020, denominada “Lineamientos para el Reporte de información a la Tesorería Nacional y a la Contabilidad Nacional y el Registro en el Sistema de Pagos de Salarios y Pensiones de las Acreditaciones que no Corresponden de Deducciones con Cargo al Presupuesto Nacional en Casos de Funcionarios y Pensionados Activos y Fallecidos”, con el propósito de fortalecer el proceso de recuperación de las sumas acreditadas que no corresponden en casos de fallecidos, considerando además que las deducciones que se realizan con cargo al Presupuesto de la República como lo son la retención del Impuesto sobre la Renta y los Fondos de Pensiones, son recursos que no deben ser considerados como una cuenta por cobrar debido a que esos dineros se mantienen a favor del Estado.
- 3- Se finalizó el diseño del curso virtual sobre Gestión de Acreditaciones que no Corresponden Originadas en Pagos de Salarios y Pensiones, el cual tiene como objetivo coadyuvar con las instituciones responsables para mejorar la gestión en la determinación, seguimiento y control de las ANC por pagos de salarios y pensiones.

El primer curso se impartió entre los meses de octubre y noviembre 2020. Sobre el mismo se obtuvieron muy buenos comentarios por parte de los participantes.

- 4- Seguimiento a la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) y Junta Magisterio Nacional (JUPEMA) para valorar las anulaciones efectuadas en el Sistema Integra por ambas instituciones en el año 2019.
- 5- Aplicación en el Sistema Integra por parte de los Ministerios, DNP y JUPEMA, de las recuperaciones de dinero efectuadas por la Tesorería Nacional ante las entidades Deductoras y bancarias.
- 6- Respaldar la gestión realizada por la Tesorería Nacional para presentar ante la Procuraduría General de la República los argumentos necesarios para evitar que los Bancos Comerciales se justifiquen en la figura del “Secreto Bancario” para no realizar las devoluciones de acreditaciones que no corresponden depositadas en las cuentas bancarias de pensionados fallecidos. Sobre este particular recientemente el ente Procurador respaldó los argumentos emitidos por la Tesorería Nacional, con lo cual las entidades bancarias tienen la obligación de devolver estos recursos ante las gestiones formuladas por la Tesorería Nacional, según lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7302 y sus Reformas.

### 5.3.2 Fondos Fijos de Caja Chica

En esta materia se logró la emisión de la directriz DIR-TN-001-2020, "Lineamientos generales para la apertura de cuenta en Tesorería y la utilización de la Web Banking – Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda para pagos del Fondo de Caja Chica": esta directriz se emitió con el objetivo de mejorar el proceso de pagos por medio de Fondos de Cajas Chicas, procurando la eliminación del uso del efectivo y el manejo de estos recursos en cuentas comerciales, contribuyendo de esta manera a un manejo más eficiente de la liquidez y concentrándolos en el Fondo General del Gobierno.

Con esta acción se lograron trasladar recursos aproximados a los 222.0 millones de colones de cuentas comerciales al Fondo General de Gobierno, recursos que están a disposición para ser usados mensualmente por las Instituciones a través de este mecanismo de pago.

### 5.3.3 Partidas Específicas

Con el propósito de mantener conciliados los saldos de Partidas Específicas de las Municipalidades, en amparo a la Ley 7755, durante el año 2020 la Unidad de Fiscalización mantiene el apoyo, seguimiento y control de los "avances de obra", liquidaciones y conciliaciones realizadas a estas entidades.

## 5.4 Actividades desarrolladas en función de los Componentes del Control Interno:

### 5.4.1 Valorización de Riesgo

**Cuadro #30**  
**Valoraciones de Riesgo realizadas durante el periodo 2020**

Valoraciones de riesgo realizadas durante el periodo 2020	
Proceso	Ámbito
Gestión de Caja	Plan de Continuidad de Negocios
Gestión de Deuda Interna	Plan de Continuidad de Negocios
Adicionalmente como consecuencia de la emergencia del COVID-19 se efectuaron valoración de riesgo a los siguientes procesos	
Gestión del financiamiento de Deuda Interna	Valoración producto COVID-19
Servicio de pagos de Deuda Interna y Deuda Externa	Valoración producto COVID-19
Servicio de Pagos TN	Valoración producto COVID-19
Traslado de Recursos al Fondo General	Valoración producto COVID-19

Fuente: Elaboración Propia – Tesorería Nacional.

#### **5.4.2 Otras actividades realizadas**

- a) Se actualizó y formalizó el Plan de Continuidad de Negocios de la Tesorería Nacional de conformidad con la Política institucional del Ministerio de Hacienda.
- b) Se inició con el proceso de digitalización de expedientes electrónicos en temas sensibles de la Tesorería Nacional.
- c) Se coadyuvó para la actualización, aprobación y divulgación de 20 procedimientos en 6 áreas de la Tesorería Nacional.
- d) Se realizó el seguimiento diario del cierre preliminar y final de los movimientos de ingresos y egresos en los estados de cuenta SINPE en colones, dólares y euros.
- e) Se coordinó el proceso de autoevaluación de Control Interno en la Tesorería Nacional, se apoya en el seguimiento a las actividades de mejora propuestas.
- f) Coadyuvancia en el proceso de incorporación de los Órganos Desconcentrados en el Presupuesto Nacional.
- g) Participación activa en el proyecto “Hacienda Digital” para el Bicentenario.

## 6. ANEXOS

### **6.1 Movimiento mensual para el período 2020 del Fondo General en colones, Fondo General en dólares y Fondo General en euros**

A continuación, se detallan los movimientos mensuales para el período 2020 del Fondo General en colones, dólares y euros (se adjunta archivo en Excel denominado “6.1 Movimientos Cuentas de Fondo General 2020”):



**Cuadro #31**  
**Movimientos mensuales del Fondo General en colones, dólares y euros**  
**Periodo 2020**

Período 2020			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Moneda	Cuenta	Estado de Cuenta							
Colones	10000073901000196	Saldo Inicial	92 447 028 982,45	174 714 057 120,17	234 747 425 581,49	220 424 104 569,48	372 878 904 137,89	226 356 910 593,76	91 938 841 306,23
		Crédito	857 454 611 904,35	712 594 152 480,30	978 064 124 843,99	759 979 210 584,10	606 651 985 842,15	747 577 754 996,06	1 008 222 396 097,19
		Débito	-775 187 583 766,63	-652 560 784 018,97	-992 387 445 856,01	-607 524 411 015,68	-753 173 979 386,28	-881 995 824 283,60	-982 297 299 404,72
		Saldo Final	174 714 057 120,17	234 747 425 581,49	220 424 104 569,48	372 878 904 137,89	226 356 910 593,76	91 938 841 306,23	117 863 937 998,70
	10000073901002901	Saldo Inicial	15 822 003 645,99	943 316 204,53	1 528 412 287,85	835 919 170,41	675 194 539,34	406 640 309,02	808 192 468,83
		Crédito	341 505 361 639,15	282 034 211 298,98	367 754 098 973,87	207 172 149 916,55	165 027 120 606,70	214 273 501 026,98	224 424 554 173,43
Débito		-356 384 049 080,61	-281 449 115 215,66	-368 446 592 091,31	-207 332 874 547,62	-165 295 674 837,02	-213 871 948 867,17	-224 414 489 842,63	
Dólares	10000073902002493	Saldo Inicial	756 357 615,27	572 249 167,48	394 748 405,39	282 640 268,22	532 929 838,46	468 728 453,50	264 679 000,19
		Crédito	31 829 871,07	25 494 330,79	27 450 823,75	528 016 405,73	310 865 361,02	59 717 594,41	265 346 540,99
		Débito	-215 938 318,86	-202 995 092,88	-139 558 960,92	-277 726 835,49	-375 066 745,98	-263 767 047,72	-365 705 289,53
		Saldo Final	572 249 167,48	394 748 405,39	282 640 268,22	532 929 838,46	468 728 453,50	264 679 000,19	164 320 251,65
Euros	10000073919007891	Saldo Inicial	359 618,46	1 295 023,49	823 830,93	737 064,93	1 121 503,14	869 682,72	564 617,15
		Crédito	1 132 359,06	11 472,57	5 955,32	1 003 797,30	1 126,74	8 768,70	1 008 127,96
		Débito	-196 954,03	-482 665,13	-92 721,32	-619 359,09	-252 947,16	-313 834,27	-269 727,23
		Saldo Final	1 295 023,49	823 830,93	737 064,93	1 121 503,14	869 682,72	564 617,15	1 303 017,88

Período 2020			Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2020
Moneda	Cuenta	Estado de Cuenta						
Colones	10000073901000196	Saldo Inicial	117 863 937 998,70	58 935 894 323,00	114 722 053 055,21	189 717 441 164,59	251 686 393 147,76	92 447 028 982,45
		Crédito	834 672 072 508,02	1 092 810 355 675,41	953 099 578 651,98	930 262 844 509,32	1 167 237 019 599,11	10 648 626 107 692,00
		Débito	-893 600 116 183,72	-1 037 024 196 943,20	-878 104 190 542,61	-868 293 892 526,14	-1 394 932 509 438,64	-10 717 082 233 366,20
		Saldo Final	58 935 894 323,00	114 722 053 055,21	189 717 441 164,59	251 686 393 147,76	23 990 903 308,23	23 990 903 308,23
	10000073901002901	Saldo Inicial	818 256 799,63	1 403 011 089,44	885 975 805,47	1 799 817 082,08	3 418 259 942,08	15 822 003 645,99
		Crédito	233 283 669 167,75	302 287 277 450,06	274 358 939 814,10	275 983 367 658,91	436 776 538 217,10	3 324 880 789 943,58
Débito		-232 698 914 877,94	-302 804 312 734,03	-273 445 098 537,49	-274 364 924 798,91	-435 081 824 325,99	-3 335 589 819 756,38	
Dólares	10000073902002493	Saldo Inicial	164 320 251,65	18 486 511,67	448 637 630,62	372 068 113,42	45 574 272,06	756 357 615,27
		Crédito	52 544 401,69	606 399 183,31	8 113 009,77	33 500 396,48	117 527 759,52	2 066 805 678,53
		Débito	-198 378 141,67	-176 248 064,36	-84 682 526,97	-359 994 237,84	-152 994 599,89	-2 813 055 862,11
		Saldo Final	18 486 511,67	448 637 630,62	372 068 113,42	45 574 272,06	10 107 431,69	10 107 431,69
Euros	10000073919007891	Saldo Inicial	1 303 017,88	956 086,12	818 749,24	1 280 131,41	879 547,13	359 618,46
		Crédito	8 012,16	11 793,12	1 005 308,96	4 748,81	1 010 501,58	5 211 972,28
		Débito	-354 943,92	-149 130,00	-543 926,79	-405 333,09	-1 016 585,33	-4 698 127,36
		Saldo Final	956 086,12	818 749,24	1 280 131,41	879 547,13	873 463,38	873 463,38

Fuente: Elaboración propia con Modelo de Información del Servicio Cuentas SINPE, BCCR

## **6.2 Detalle de los movimientos efectuados en las cuentas bancarias de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Sistema Bancario Nacional durante el año 2020**

En archivo adjunto denominado “6.2 Movimientos Cuentas Bancarias otros bancos 2020”, se detallan los movimientos anuales del período 2020 de las cuentas comerciales de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, LAFISE, CMB (Citi) y BAC San José, de conformidad con la siguiente lista:

- a. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. **215933-3: (Colones)**
- b. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. **215936-6: (Colones)**
- c. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. **220886-8: (Colones)**
- d. Cuenta Banco de Costa Rica No. **0312423-1: (Colones)**
- e. Cuenta Banco de Costa Rica No. **242476-2: (Colones)**
- f. Cuenta Banco de Costa Rica No. **254896-8: (Colones)**
- g. Cuenta Banco de Costa Rica No. **242480-0: (Colones)**
- h. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. **215935-8: (Colones)**
- i. Cuenta Banco de Costa Rica No. **277284-1: (Colones)**
- j. Cuenta Banco de Costa Rica No. **242481-9: (Dólares)**
- k. Cuenta Banco de Costa Rica No. **242477-0: (Dólares)**
- l. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. **618867-6: (Dólares)**
- m. Cuenta Banco LAFISE No **791113751: (Dólares)**
- n. Cuenta Banco BAC San José No **920322989: (Dólares)**
- o. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. **618868-4: (Dólares)**
- p. Cuenta Banco CMB No. **303108017: (Colones)**
- q. Cuenta Banco CMB No. **303108025: (Colones)**
- r. Cuenta Banco CMB No. **303108033: (Dólares)**
- s. Cuenta Banco CMB No. **303108041: (Dólares)**

### **6.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el periodo 2020**

Se detalla en archivo adjunto denominado “6.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el 2020”, el movimiento de las cuentas de caja única, incluyendo e identificando las denominadas “cuentas de control y Auxiliares”, la identidad del titular, el número de cuenta y, para cada cuenta, el saldo al 31 de diciembre del 2020, su movimiento real anual (entradas y salidas ocurridas durante el año 2020), -haciendo los ajustes del caso para depurar esta información de los registros correspondientes a reversiones-, el saldo al 31 de diciembre del 2020 y una columna adicional en la que se incluya los montos acreditados originados en pagos de partidas del presupuesto 2020 (ingresos propuesta SIGAF).

### **6.4 Detalle comparativo de los movimientos de las cuentas de Tesorería durante el periodo 2020**

Se detalla en archivo adjunto denominado “6.4 Cuadro comparativo de saldos anual 2020”, cuadro comparativo de los movimientos en las diferentes cuentas de Tesorería durante el periodo 2020.

### **6.5 Detalle de los gastos devengados amparados a cartas de crédito u otros mecanismos durante el periodo 2020**

Conforme al artículo 64 de la Ley 8131 “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, se detalla en archivo adjunto denominado “6.5 Conciliación Cartas de crédito TN-Bancos diciembre 2020” la conciliación de cartas de crédito, en colones, dólares y euros, al 31 de diciembre del 2020.

### **6.6 Listado de entidades en Caja Única al cierre del periodo 2020**

Se detalla en archivo adjunto denominado “6.6 Entidades en Caja Única al 2020” el listado de Entidades en Caja Única al cierre del periodo 2020.

### **6.7 Información de Flujo de Caja en relación con los niveles de cobertura 2020**

Se detalla en archivo adjunto denominada “6.7 Datos de liquidez y coberturas 2020” la información del flujo de caja en relación con los niveles de cobertura del 2020.